



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 37

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.
 - II.** Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2020.
 - III.** Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - IV.** Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

La **Presidencia** da cuenta del escrito remitido por el señor Esteban Palazón, del G.P. Mixto, en el que solicita retirar del Diario de Sesiones una expresión vertida en la sesión del Pleno de 22-07-2020. 1514

I. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.

En el turno para fijar la posición sobre el contenido del dictamen y de la enmienda reservada para su debate, interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	1514
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	1517
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1518
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1521
El señor Mata Tamboleo , del G.P. Popular.....	1523

El señor **Martínez Baños** anuncia la retirada de la enmienda reservada.....1526

Votación del dictamen.....1526

Interviene el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....1526

II. Debate por el procedimiento de lectura única en Pleno del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2020.

Para presentar el proyecto de ley interviene el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Presidencia y Hacienda.....1527

En el turno general interviene:

La señora Alarcón García , del G.P. Socialista.....	1530
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	1532
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1533
La señora Migúelez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1535
La señora Valcárcel Jiménez , del G.P. Popular.....	1537

Interviene el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Presidencia y Hacienda.....1538

Votación del proyecto de ley.....1538

Interviene el señor **Celdrán Lorente**.....1539

III. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El señor **Villegas García**, consejero de Salud, expone las razones de la promulgación del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio.....1539

En el turno general interviene:

El señor Peñalver Pardínez , del G.P. Socialista.....	1541
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	1544
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1545
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1548
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	1549

Votación de la convalidación del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio.....	1551
Votación de la solicitud para que el Decreto-ley 8/20, de 16 de julio, sea tramitado como proyecto de ley.....	1551

IV. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

El señor **Motas Guzmán**, consejero de Empleo, Investigación y Universidades, expone las razones de la promulgación del Decreto-ley 8/2020, de 23 de julio.....1552

En el turno general interviene:

La señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	1554
El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	1556
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	1556
La señora Migueléiz Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1559
La señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular.....	1561

Votación de la convalidación del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio.....	1563
--	------

Interviene el señor **Motas Guzmán**, consejero de Empleo, Investigación y Universidades.....1564

El señor **Castillo Baños**, presidente, pronuncia unas palabras de agradecimiento al secretario segundo de la Mesa, don Emilio Ivars Ferrer.....1564

Se levanta la sesión a las 13 horas y 19 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Antes de entrar en el desarrollo del orden del día, comunico a esta Asamblea que la Presidencia acaba de recibir escrito del diputado don Rafael Esteban Palazón, del Grupo Parlamentario Mixto, donde manifiesta públicamente, y les leo, que en el Pleno de fecha 22 de julio de 2020, en el transcurso del debate sobre el dictamen del Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, y en mi intervención —textual—, proferí la siguiente expresión: «...y todo ello bajo el control de esta Cámara, que se ejerce desde el Partido Popular, a través de su letrada secretaria-general», que por voluntad propia —dice el señor diputado— solicito que la citada expresión se suprima del Diario de Sesiones del día 22 de julio de 2020.

Por supuesto, será retirada, señoría, lo que comunico a toda la Cámara para su conocimiento. Un asunto que queda zanjado.

Muchas gracias.

Comenzamos, ahora sí, con el desarrollo del orden del día.

Por cierto, me van a permitir, los señores ujieres de la Cámara tienen a disposición de sus señorías mascarillas quirúrgica. Lo digo porque los que vayan a intervenir a lo largo del pleno, lógicamente, la mascarilla de tela dificulta sobre todo la lectura y la comprensión de palabras con cierta dificultad, mientras que la mascarilla quirúrgica es más cómoda para hablar y además que se entiendan nuestras palabra. Por tanto, insisto, los señores ujieres tienen esas mascarillas quirúrgicas para sus señorías que tengan que intervenir, o quien la quiera cambiar por efectos de calor y demás, y que la lleve de tela, pues que puede hacerlo con absoluta libertad. ¿De acuerdo?

Gracias.

Primer punto del orden del día: [debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente](#).

Turno para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de la enmienda reservada para su defensa en este pleno por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Por un espacio máximo de quince minutos tiene la palabra don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, cuando guste.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente.

Iba a saludar al presidente del Consejo de Gobierno, pero veo que se ha marchado.

Consejeras, consejeros, señorías:

“Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras los hombres no escuchan”. Esta es una célebre frase de Víctor Hugo que define muy bien la sensación que tengo, que tenemos el Grupo Parlamentario Socialista.

Llego a la conclusión de que la política del cortoplacismo y el amiguismo impide que desde el Gobierno de la Región de Murcia se den las respuestas que la naturaleza y la sociedad nos exige.

Presidente, aunque esté ausente, la protección del medio ambiente debería ser la principal preocupación y ocupación de nuestro presidente regional.

Miren ustedes, si nuestro medio ambiente se altera y deteriora no habrá economía ni habrá empleo y sí muchos problemas sociales y de salud. El mejor ejemplo a nivel mundial lo estamos sufriendo en estos momentos. Señorías, la COVID-19 es la consecuencia de una alteración de la naturaleza por la mano del hombre. Un minúsculo virus está causando la mayor crisis sanitaria, económica y social que jamás hemos conocido.

Señorías, a nivel regional tampoco nos quedamos cortos, solo tenemos que mirar al Mar Menor. Todos sabemos que detrás de la crisis del Mar Menor está la mano del hombre, y todos conocemos las tremendas consecuencias económicas y sociales que está sufriendo la zona del Mar Menor. En este sentido, y a pesar de ello, todavía hay egoístas e impresentables que anteponen los intereses económicos a los de la protección del medio ambiente. Egoístas e impresentables, señorías, porque solo

son capaces de pensar en ellos, en ellos y en ellos, ni siquiera piensan en el futuro que dejarán a sus hijos y nietos. Señorías, a estos no solo es que no tenemos que escucharlos, sino que además deberíamos alejarnos lo más posible de ellos.

Me quería dirigir ahora al señor López Miras para decirle que las leyes hay que hacerlas para proteger el medio ambiente y no para utilizarlo en beneficio de determinados intereses económicos.

Les voy a leer lo que dice el artículo 45 de la Constitución española, a la que tantas veces recurrimos. En su apartado 1 dice: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo». En su apartado 2 dice: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». Y en su apartado 3: «Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o en su caso administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado».

Señorías, deberíamos de leer con detenimiento una y otra vez este artículo de la Constitución española y hacernos las siguientes preguntas: ¿Estamos haciendo un uso racional de nuestros recursos naturales? ¿Estamos cumpliendo con la obligación de conservar nuestro hábitat? ¿Están reparando quienes causan daño al medio ambiente?

Les diré mis respuestas a estas tres preguntas básicas: no, no y no.

Tengo el pleno convencimiento de que si ustedes se hacen estas preguntas y responden de forma sincera llegarán a las mismas respuestas. También usted, señor consejero, y señor presidente ausente.

Sin embargo, la acción del Gobierno en estos últimos años ha dismantelado la ley que garantizaba la protección del medio ambiente. La simplificación, la aceleración administrativa y ahora la reactivación económica han sido las excusas perfectas para dismantelar la ley que se hizo para proteger nuestro medio ambiente. Señorías, me estoy refiriendo a la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia.

En aquel momento el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de su aprobación, porque la consideró insuficiente. Por su parte, la señora Carreño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, que fue quien la defendió, la consideró de las más sociales del momento, muy realista, exigente y donde el listón en la protección ambiental y la seguridad jurídica quedaba muy alto. Sin embargo, señorías, parece que la señora Carreño Fernández no andaba muy acertada aquel día. Digo esto porque poco duró el texto original de aquella ley. En la Ley 2/2017, de medidas urgentes para la reactivación a través de la liberalización y de la supresión de las cargas burocráticas, cambiaron la mayor parte del texto de esa ley. Señorías, su propio nombre lo indica: «reactivación a través de la liberalización y supresión de cargas burocráticas». Quizás, y digo quizás, debió llamarse «reactivación de la actividad empresarial y el empleo a través de la desprotección del medio ambiente». Señorías, esa fue la verdadera intención de esta ley.

Por cierto, señor Mata, fue esta ley la que cambió el punto 2 del artículo 84, poniendo un porcentaje que no existía, del 15%, para establecer que la modificación de un proyecto tiene efectos adversos significativos sobre el medio ambiente a través de las emisiones a la atmósfera, de los vertidos a cauces públicos o al litoral, la generación de residuos o la utilización de más recursos naturales. Porcentaje del 15% que ahora, tres años después, pretenden subir al 30%, quizás en breve al 50%, y así, señor Mata, sucesivamente, hasta saciar a aquellos egoístas impresentables de los que hablé anteriormente.

Señor Mata, con esta ley están permitiendo que las actividades empresariales contaminen más. Así de claro y así de concreto. Más contaminación atmosférica, más contaminación de cauces públicos y del litoral —le vuelvo a recordar el estado del Mar Menor—, más generación de residuos y más uso de los recursos naturales sin que existan medidas compensatorias.

Señor Mata, señorías del Partido Popular, miembros del Gobierno, la actividad empresarial y la generación de empleo no pueden justificar la degradación de nuestros hábitat.

Señorías, la política cortoplacista del Gobierno regional se traduce en pan de mala calidad para hoy y hambre para mañana.

Efectivamente, señor consejero, señorías, si la Ley 2/2017, de reactivación de la actividad empre-

sarial y el empleo, a través de la desprotección del medio ambiente, desmanteló la Ley de Protección Ambiental Integrada, la Ley 10/2018, de Aceleración de la transformación del modelo económico, en su artículo 23, abundó en la desprotección del medio ambiente. Y lo mismo ocurre con la aprobación del Decreto-ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID en el área de medio ambiente, que es el origen de la ley que en estos estamos debatiendo.

Fíjese, señor consejero, reactivación de la actividad empresarial, aceleración del modelo económico, mitigación del impacto socioeconómico... “Reactivación”, “aceleración”, “mitigación” de la actividad económica, consejero, consejeras, siempre, siempre la economía por delante de la protección ambiental, siempre. Esa es la razón de su Gobierno.

Señoras del Gobierno, señores del Gobierno, no quieren darse cuenta de que estamos ante una estrategia económica equivocada y ante un planteamiento ideológico que nos lleva al colapso.

Señor consejero, fíjese lo que le digo, su política de medio ambiente no tienen ninguna credibilidad. Si estuviese aquí el presidente, que tantas veces habla del medio ambiente, le diría: presidente, la política de medio ambiente no se sustenta en palabras sino en hechos.

Señorías, el Gobierno regional es el principal enemigo del medio ambiente en la Región de Murcia, ni garantiza el uso racional de nuestros recursos naturales ni está cumpliendo con la obligación de conservar nuestro hábitat, ni está reparando ni obligando a reparar a quienes causan daño al medio ambiente.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que el auténtico motor de nuestra economía tiene que ser el medio ambiente. En este sentido, el PSOE lo primero que hará en el Gobierno regional será una ley de protección ambiental de la Región de Murcia que sea la base de un nuevo modelo de desarrollo económico.

Señorías, no quiero terminar mi intervención sin agradecer la disposición de los grupos parlamentarios, especialmente a Ciudadanos, para llegar a acuerdos en el texto definitivo de esta ley.

Señor Mata, señor Molina, les agradecemos sus intervenciones para cambiar algunos aspectos del decreto-ley, muy especialmente el referido a las obligaciones de los ayuntamientos. En este sentido tengo que reconocer que la ley ha mejorado mucho. Sin embargo los cambios no han sido suficientes para propiciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, de hecho vamos a votar en contra de este proyecto de ley. Lo habrían sido de haber podido cambiar la parte nuclear de esta ley, la que se refiere al apartado 2 del artículo 84 de la Ley de Protección Ambiental Integrada, el artículo, como dije, que permite contaminar más sin ningún tipo de medidas compensatorias.

Señorías, empecé con una frase de Víctor Hugo y quiero terminar con un proverbio indio que me enseñaron de pequeño, que dice: “Solo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez atrapado, te darás cuenta que no puedes comer dinero”.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Antes de seguir adelante, llamo la atención de sus señorías de que hemos tenido una avería en el cronómetro y no funciona. No se preocupen, la intervención del señor Martínez Baños ha sido cronometrada a través del cronómetro de mi teléfono móvil, como haré con el resto de señorías. Si acaso, cuando falte un minuto o dos, para que sus señorías tengan conocimiento de por dónde va el tiempo, les diré “señorías, quedan dos minutos”. Lo digo para, si tienen que acelerar o tienen que resumir, que sepan que les van a faltar dos minutos. No es interrumpirles, sino que simplemente me permitirá decirles “señoría, le faltan dos minutos”, y ya está, pero el tiempo está siendo perfectamente controlado con mi teléfono móvil. El programa nos ha fallado esta mañana y se ha bloqueado nada más empezar, como ven, cuando empezaba a marcar el tiempo del señor Martínez Baños.

Muchísimas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señoras y señores miembros del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Señor Martínez Baños, ha hecho usted un discurso medioambientalista que compartimos plenamente, sin embargo, quizá no es el día hoy más adecuado para haberlo realizado, porque cuando ha bajado usted a lo concreto, a calificar la ley que hoy vamos a votar, es que no es aplicable. No es aplicable, y aunque en su momento, ya el día que admitimos a trámite el decreto para tramitarlo como proyecto de ley, manifestamos que nos encontrábamos en una situación de una legislación medioambiental farragosa, que viene a complicar un entorno legislativo medioambiental doblemente farragoso, con plazos de tramitación demasiado largos, es cierto, pero hay una cosa que no es cierta. El texto que hoy se presenta para votación no es un texto que agreda las garantías ambientales. Las personas que le han escuchado hablar desde sus casas y que no conozcan, porque no hayan leído el texto del decreto -no nos engañemos, los ciudadanos, salvo que tengan algún interés profesional o personal directo, no estudian los textos de los decretos-, entonces, ellos le habrán escuchado hablar y habrán pensado que lo que usted estaba diciendo, lógicamente, es cierto, pero es que no lo es, no lo es.

Usted dice que lo que se quiere es que se pueda aumentar el nivel de emisiones sin ningún tipo de control y ningún tipo de garantía, pero sabemos que esto no es cierto. El propio texto de la ley nacional lo establece muy claramente. Oiga, lo único que se está discutiendo aquí es si un determinado incremento de emisiones requiere nuevo informe de impacto ambiental o si simplemente se va a conformar con un control por parte del órgano administrativo, que en todo caso tendrá que emitir una nueva autorización ambiental integrada. Por tanto, decir que lo que se está haciendo es aumentar el porcentaje sin control... Otra cosa es que incluso esa medida pudiera ser discutida, ahí no voy a entrar, pero lo que no es verdad y lo que yo creo que puede intranquilizar a muchos ciudadanos es decir que se va a permitir aumentar el volumen de emisiones sin ningún tipo de control administrativo.

No debemos hacerlo por dos motivos. Primero, porque no es cierto, y, segundo, porque evidentemente alarmará e indignará a los ciudadanos que tengan una mínima conciencia ambiental, que cada vez afortunadamente son más.

Yo decía, y lo mantengo, que nos encontramos en un entorno legislativo manifiestamente mejorable. Es farragoso, es complicado para las empresas, para los profesionales, es complicado. Debemos elaborar una ley ambiental... no ya una ley ambiental, un entorno legislativo ambiental nuevo. Quisiera recordarlo ahora, quisiera recordárselo especialmente al señor consejero, el día que se acordó la admisión a trámite de este texto legal también se alcanzó el compromiso de que íbamos a trabajar en la construcción de un entorno legislativo ambiental nuevo, y yo creo que en eso ganaremos todos, ganará la ciudadanía, ganaremos sus representantes de los diferentes partidos.

Pero hay una cosa que también era cierta en aquel momento. Si nosotros decíamos que el entorno legislativo no es correcto, o, mejor dicho, no es el mejor, no es el que la ciudadanía merece, ¿por qué apoyamos en aquel momento la admisión a trámite y por qué hoy vamos a votar a favor de este texto? Pues, miren, por que necesitamos a la mayor brevedad alguna de las medidas que este decreto viene a adoptar.

Hemos participado en el proceso de enmiendas. Mi grupo parlamentario ha planteado hasta 18, de las cuales, salvo una, todas han sido o aceptadas o transadas. El resultado, el propio señor Martínez Baños —disculpe que le aluda tanto, pero es el único que me ha precedido en la palabra—, lo ha planteado también. El número de enmiendas que ha sido aceptado ha sido altísimo, también las del Grupo Socialista, se ha aceptado un número altísimo de sus enmiendas, bien vía aceptación bien vía transacción, y el resultado es un texto legal manifiestamente mejor que el que originalmente se nos traía, aunque, en eso estamos de acuerdo, insuficiente.

Miren, en lo que a mi grupo se refiere, Vox concurrió a las elecciones con un programa electoral con un talante marcadamente municipalista. Aunque nuestra situación en relación con el partido sea la que todos saben y a la que no voy a aludir, nosotros nos mantenemos plenamente en la defensa de ese mismo programa electoral. Es nuestro compromiso con el electorado y por supuesto lo vamos a cumplir. Desde este punto de vista, nos agrada y tenemos que apoyar que se traslade a la Administra-

ción municipal una buena parte de las competencias ambientales.

¿Qué es lo que nos ha preocupado mucho? Hombre, lo que nos ha preocupado mucho es que se trasladen estas competencias, desoyendo las previsiones del artículo 25 de la Ley de Bases y sin prever cómo se le va a dotar a los ayuntamientos de los medios, ya sean materiales ya sean humanos, para hacerlo. Pero esto ha sido corregido durante la fase de tramitación de la ley. Por tanto, creemos que se puede explicar y se puede presentar como un avance precisamente que la Administración municipal, que es la más cercana al ciudadano, vaya a tener un peso más importante en todo el proceso ambiental.

Hay una cosa que tenemos que tener muy clara, y es que nosotros estamos aquí, y si nuestra presencia aquí tiene algún sentido es para resolver problemas y no para crearlos. Pero es que eso precisamente es lo que hemos conseguido hacer durante la tramitación y durante la fase de enmiendas de esta ley.

La tramitación del proyecto de ley nos ha permitido también corregir otra serie de pequeños problemas de técnica legislativa, y el documento final, como ya he dicho, es mejor que el inicialmente presentado a la Cámara. Ha sido un trabajo de todos los partidos, o casi todos ellos. El nivel de acuerdo alcanzado ha sido muy alto. Sinceramente me ha sorprendido el anuncio por parte del Grupo Socialista de que iban a votar que no, especialmente cuando, como he dicho antes, sabemos que tenemos el compromiso del Gobierno de comenzar a tramitar, de comenzar a preparar un entorno legislativo nuevo a partir de septiembre, pero bueno.

Hay una cuestión que es importante y quiero decirla para concluir ya. El consenso no convierte una ley mediocre en una buena ley, no lo hace, pero si tenemos que conformarnos de momento con una ley que no siendo todo lo que nuestros ciudadanos merecen, que no siendo todo lo que la Región de Murcia realmente necesitaría, al menos sí podemos decir que es una ley fruto del acuerdo prácticamente entre todos los partidos, incluso de quienes hoy nos anuncian que van a votar en contra.

Nosotros, y concluyo, simplemente vamos a esperar y desear que este acuerdo, con independencia de lo que se vote esta mañana, sea posible mantenerlo, porque las reformas que tenemos que realizar son importantes y son además esperadas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por espacio máximo igualmente de quince minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, doña María Marín.

Señoría, cuando guste.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Consejeras, consejeros, señorías:

Miren, hoy se va a dar de nuevo en esta Asamblea un nuevo golpe, un golpe a la legalidad vigente, un golpe al patrimonio natural de todos los murcianos y de todas las murcianas, un golpe que usa además esta terrible pandemia como excusa para ello.

Señorías, nada tiene que ver la mitigación del impacto del COVID-19 con la ley que se va a aprobar aquí esta mañana. Sí tiene mucho que ver, en cambio, con un modelo basado en una economía puramente extractiva y en una ideología ecocida, que considera las garantías más básicas para la protección medioambiental como un mero estorbo. No hay nada nuevo ni urgente que nos haya traído el coronavirus para traer aquí esta ley.

Este, señorías, es el programa del Partido Popular de toda la vida, desde Valcárcel hasta López Miras, un programa que tiene a la Región de Murcia hundida en la cola de todos los índices de desarrollo y bienestar social y medioambiental. Un programa que además nos aleja cada vez más de Europa y del Pacto Verde europeo.

Señorías, vivimos en el siglo pasado con este Gobierno. Mientras toda Europa prepara sus econo-

mías para el impacto del coronavirus, pero también para el impacto del cambio climático, el Gobierno de la Región de Murcia sigue, como si nada estuviera pasando, apegado al modelo del pelotazo urbanístico de principios de siglo, como nunca hubiéramos tenido una burbuja inmobiliaria en este país y en esta región que nos llevó a la mayor crisis de nuestra historia, como si la falta de controles ambientales no hubiese tenido nunca ningún impacto en esta región, como si nunca hubiéramos tenido una marea verde en el Mar Menor, un caso Portman o hasta cinco alertas por contaminación atmosférica solo en los últimos meses, como si no se hubiesen demostrado y advertido por activa y por pasiva los efectos del cambio climático, que tendrán un impacto masivo y demoledor en la Región de Murcia, un territorio sometido ya a unas condiciones climatológicas absolutamente extremas.

Esta ley, señor consejero de Medio Ambiente, es todo lo contrario a lo que exigen los tiempos reales, a lo que exige la realidad actual de la Región de Murcia. Un día más utilizan el coronavirus como excusa. La pandemia ha sido hasta ahora su señuelo para medidas tan dispares como perdonar impuestos al sector de las tragaperras, cargar a los ayuntamientos con el trabajo sucio urbanístico que no quieren hacer desde su Administración o ahora atacar la legislación de protección medioambiental.

Ustedes están siguiendo al dedillo, señorías del Gobierno, en estos meses el manual neoliberal de la doctrina del shock. La periodista y escritora canadiense, Naomi Klein, llamó a este tipo de políticas que hacen ustedes al dedillo como capitalismo del desastre, un patrón que siguen aquellos gobiernos que aprovechan periodos de crisis económicas, guerras, desastres naturales, ataques terroristas, epidemias, etcétera, etcétera, para saquear los intereses públicos y llevar a cabo todo tipo de reformas a favor del libre mercado. En este caso, además, el libre mercado tristemente se restringe a un puñado de amigos, los verdaderos dueños de la Región de Murcia, los que mandan sin presentarse a las elecciones, los que están detrás de esta ley y de las políticas de esta región en los últimos 25 años. Ustedes nos traen hoy aquí una ley a medida para intereses muy concretos, con nombres y apellidos, que, digo, son los que manejan los hilos de esta región.

Lo que ustedes nos plantean hoy aquí no es nada nuevo, señorías. Ya lo intentaron con la creación del ARCA, la llamada Agencia Regional de Clima y Medio Ambiente, anunciada a bombo y platillo en 2017. Fueron los propios servicios jurídicos de esta Asamblea los que concluyeron que esta agencia no tenía ninguna naturaleza jurídica definida. Hubo incluso también un diputado que definió muy bien este invento suyo del ARCA. Dijo: «El ARCA es un chiringuito para colocar amiguetes». Son palabras del que entonces era diputado de Ciudadanos, señor Miguel Sánchez. Quién sabe, quizá esa sea la razón por la que no siga en esta Cámara.

Después del fracaso del ARCA llegó la Ley de aceleración de la transformación del modelo económico regional. Desde Podemos recurrimos esta ley al Tribunal Constitucional y ya se la tumbamos parcialmente. En diciembre el alto tribunal reconoció que la modificación que ustedes planeaban a la Ley Regional de Ordenación del Territorio contradecía la normativa básica y el orden constitucional de distribución de competencias, eximiendo de la evaluación del impacto ambiental a toda una serie de proyectos.

Hoy vuelven a la carga una vez más. Tres años después llega, señorías, el tercer asalto al medio ambiente. El objetivo sigue siendo el mismo: quitarse de en medio cualquier control medioambiental.

Estas son las medidas de su programa electoral de siempre. No nos digan por tanto, señor presidente, que estas medidas están dictadas por la urgencia del covid. No van a servir a las víctimas del COVID-19, no van a reforzar la salud pública ni tampoco van a mejorar la situación económica de la Región de Murcia. ¿De verdad van a mejorar la situación por el covid en la Región de Murcia?

Lo que hace falta para enfrentarse a esta pandemia es justamente todo lo que este Gobierno no está haciendo. Estamos a la cola en número de rastreadores, cinco veces menos proporcionalmente que la Comunidad Valenciana. Estamos a la cola en el número de test PCR realizados. Mientras en otras regiones se instalan carpas para agilizar los test cuando surge algún brote, como ha hecho por ejemplo el Gobierno vasco, en Ordizia, aquí, los vecinos de Lorca o los clientes de la zona de ocio de Atalayas siguen abandonados a su suerte. A la cola también en atención primaria, señorías. En lugar de reforzar esa red de atención primaria tan necesaria este verano vamos y cerramos 72 centros. Ni test ni rastreadores ni consultorios ni más personal sanitario ni vigilancia en las playas y en los cen-

tros de ocio... Eso sí, más ladrillo, más emisiones y más vertidos. Estamos salvados si dependemos de la gestión de este Gobierno regional, estamos salvados.

Miren, señorías, en mi intervención aquí del pasado 27 de mayo les cité al papa Francisco y a su Encíclica *Laudato Si'*, en la que el Papa llamaba a los cristianos a cuidar este planeta, que es nuestra casa común. Desde luego, si hay Dios, no debe estar muy contento, efectivamente, de ver cómo sus señorías están dejando el Mar Menor y esta región en general.

Pero hoy les quiero leer otro documento no menos importante. Dice así el texto: «Los desafíos del clima y del medio ambiente constituyen la tarea definitoria de esta generación. La atmósfera se está calentando y el clima cambia de año en año. De los ocho millones de especies del planeta, un millón están en riesgo de extinción. Estamos contaminando y destruyendo los bosques y los océanos. Necesitamos una nueva estrategia de crecimiento, una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no habrá emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050, y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. Debemos mantener y mejorar nuestro capital natural así como la salud y el bienestar de la ciudadanía frente a los riesgos y efectos medioambientales».

Este, señorías, no es el programa de Podemos ni es una campaña de Greenpeace, no, se trata de la comunicación de la Comisión del Parlamento Europeo para presentar el Pacto Verde Europeo. Este que les acabo de leer, señorías, es el documento que va a orientar las inversiones públicas de la Unión Europea, el marco presupuestario y la estrategia de crecimiento para la próxima década. Es justo lo contrario que el Gobierno regional nos trae aquí. El Gobierno regional siempre en sentido contrario al avance y al progreso.

Este documento se hizo público en diciembre de 2019, unos meses después, señor López Miras, usted nos trae recetas de crecimiento que son más propias del siglo pasado que de los retos que tenemos por delante y que nos alejan de las inversiones europeas y del crecimiento económico. Ustedes plantean, entre otras cosas, eximir de evaluación ambiental cualquier ampliación que aumente en un 30% el consumo de recursos naturales, la producción de residuos, la generación de vertidos y las emisiones, y todo ello cuando el mundo avanza hacia una economía más descarbonizada, menos contaminante y más sostenible. Cuando el marco sobre el clima y la energía plantea para 2030, señorías, para pasado mañana, la reducción de un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero como mínimo, la Región de Murcia, su Gobierno, fomenta el aumento de hasta un 30%.

Hace menos de dos meses adoptaron ustedes también, a raíz de una moción precisamente de Podemos en esta Cámara, la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental, y se comprometían a reducir no un 40% pero al menos un 26% estas emisiones de efecto invernadero. Pues empezamos con buen pie, cuando se apruebe hoy aquí esta ley. Esto demuestra el verdadero compromiso de este Gobierno, un compromiso con la galería, con la foto, con el paripé, como en tantos otros ámbitos, sea el de la lucha contra la violencia de género o sea el de la reducción de la pobreza. Fotos, titulares, promesas, todo mentira.

La otra medida estrella de este decreto es dejar en manos de los ayuntamientos la evaluación ambiental de los nuevos planes de desarrollo y sus proyectos de urbanización. Como ya les dije en mayo, si grave es la letra de este decreto, más grave es aún lo que esconde, una realidad que no se recoge por escrito pero que muchas ya conocemos.

No disponen ni de medios personales ni económicos, y así lo ha comunicado, de forma muy clara, la presidenta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, con la que además ni siquiera se contó para elaborar este proyecto de ley. ¿A esto es a lo que aspira la Región de Murcia, a volver a repetir una y otra vez los fallos del pasado e hipotecar el futuro de toda nuestra ciudadanía?

Miren, señorías, no hemos presentado enmiendas, no, y no es por falta de querer trabajar, como algún diputado ha dicho en esta Cámara con total desfachatez. Los diputados de mi grupo parlamentario saben ustedes perfectamente lo que tenemos que trabajar para poder asistir a todas las leyes que aquí se hacen. Es que esta ley, señorías, no tiene arreglo. La solución no está en pequeños parches, como ampliar los plazos de resolución de 30 a 60 días para evitar el silencio administrativo. Pero qué más da, señorías del Partido Socialista, 30 que 60 días. O dejar la barra libre de emisiones en un 15%, en un 30%, en un 20%, como proponían desde el Grupo Vox. No, esta ley es una auténtica...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Le quedan dos minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta ley es una auténtico disparate y no tiene enmienda posible, más que un texto alternativo que no hemos podido presentar y en sentido totalmente contrario al que van a aprobar ustedes hoy aquí.

Señorías, lo vuelvo a decir, desde mi grupo parlamentario ya lo hemos dicho, pero lo vuelvo a decir en la tribuna, recurriremos esta ley por todos los cauces legales a nuestro alcance. Ese es el único final digno para esta ley, el basurero de la historia política de la Región de Murcia, en el que ya están el ARCA y la Ley de Aceleración Económica. No vamos a entrar en arreglos ni en componendas, ni un 15% de emisiones ni un 30%, la Región de Murcia no aguanta ni un 1% más. Con la Región de Murcia, con su patrimonio, y sobre todo con la salud y el bienestar de sus gentes no se negocia, señorías.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

La aparición del COVID-19 ha sacudido de forma súbita a toda la población del mundo y ha enfrentado a las administraciones, como es lógico, a situaciones inauditas. Esta enfermedad es grave y además es potencialmente letal en el corto tiempo.

Ante esta situación, los distintos gobiernos se han visto en la urgente necesidad de reaccionar con medidas drásticas para reducir en mayor medida o en todo lo que sea posible la propagación de la enfermedad y para que no colapsen, como es lógico, los servicios sanitarios.

Señorías, la economía puede recuperarse, pero las vidas humanas no se pueden recuperar una vez que se han perdido. El impacto que están sufriendo la sociedad y la economía de la Región de Murcia todavía es difícil de precisar, pero no cabe duda de que va a ser seguramente implacable.

Las medidas sanitarias han conllevado una paralización completa de toda la actividad económica, excepto los sectores esenciales, y paralizaciones parciales o afecciones en la productividad y la viabilidad de otros sectores completos, cuya reactivación va a ser muy difícil y no va a estar exenta de efectos negativos.

El propio Fondo Monetario Internacional prevé una contracción brusca de la economía mundial de al menos un -3%, con riesgo de que sea todavía peor. Esas son las consideraciones digamos optimistas. En España se prevén todavía muy superiores, se sitúa en las últimas consideraciones, como digo, más optimistas en -8 % del producto interior bruto, lo que representa más de 100.000 millones de euros de caída. Eso lo extrapolamos a la Región de Murcia y viene a suponer una pérdida súbita de más de 2.500 millones de euros de producción.

Es por tanto una obligación ética y política de las administraciones adoptar con eficacia todas las decisiones que esta situación tan excepcional nos exige. Esta ley que vamos a votar hoy se centra en esas medidas urgentes, para tratar de ganar eficiencia en los procedimientos de evaluación y autoriza-

ciones ambientales y en la planificación administrativa, garantizando que cuando dichas actividades puedan producir efectos adversos sobre el medio ambiente o sobre la salud humana se van a tener en cuenta los principios de acción preventiva y cautelar, mediante la prevención, corrección y compensación de los impactos en el medio ambiente. Se trata de agilizar, señorías, de tener más eficacia pero sin perder el control, y, por supuesto, sin perder las garantías en la salvaguarda del medio ambiente.

Es importante reseñar en este momento que el tiempo es un factor clave. Cuanto más tiempo se encuentre paralizada la economía mayores van a ser los daños infligidos al tejido productivo, mayor será la magnitud de la caída, más estructurales serán los problemas y, por supuesto, más difícil será su recuperación, causando, lógicamente, más sufrimiento a todos los ciudadanos.

Así, en el marco de estas circunstancias, de este contexto, se va a votar una ley, teniendo en cuenta la jurisprudencia y los distintos documentos y estudios emitidos por todas las instituciones nacionales y europeas. En ella, entre otras modificaciones, se garantiza la participación pública y la difusión e intercambio de información mediante la creación de una plataforma informática de acceso común y la utilización de formatos de informaciones comunes. Se concretan las condiciones para la elaboración de planes y estrategias en materia medioambiental. Se concreta también el concepto de modificación de una instalación sometida a autorización ambiental autonómica, así como el carácter de sustancial o no sustancial. Se reajustan los valores en materia de seguimiento e instalaciones industriales que garantizando la protección del medio ambiente y de la salud humana no produzcan una inversión constante en procesos administrativos, que al final lo que hacen es obstaculizar la puesta en marcha de las actividades.

Este es el famoso artículo 84, que ustedes mismos -hablo ahora al Partido Socialista-, cuando estábamos en la elaboración de los trabajos, nos dijeron que lo más práctico era no poner límites sino estudiar caso a caso, porque es lo que se está haciendo en otras regiones, adecuarse a la ley básica estatal y mirar caso por caso, porque la casuística es tremenda, más que poner unos límites prefijados, pero no nos presentaron una enmienda en ese sentido. Seguramente, si la hubieran presentado, la hubiéramos trabajado y seguramente se hubiera aprobado. Quedamos en que lo miraríamos a posteriori. No obstante, a pesar de eso, presentamos un texto alternativo intentando que se sintieran ustedes más cómodos con lo que se iba a aprobar en ese artículo 84, un texto mucho más restrictivo, que se adecua a lo que dice la ley básica estatal, y que además, comparando con el resto de regiones de España, es más restrictivo. El resto de regiones de España se adecuan a esa ley básica estatal y son menos restrictivas, regiones que incluso son ustedes los que están gobernando y que son mucho menos restrictivas que nosotros. Hemos propuesto un texto que ustedes finalmente no han querido valorarlo y, por lo tanto, van a mantener su enmienda.

En esta ley también se concretan aspectos básicos del procedimiento de autorizaciones ambientales sectoriales. Se asignan, y este es el otro artículo importante, funciones de órganos ambientales y órganos sustantivos, se afianza la descentralización y la autonomía y las distintas competencias, dando a las administraciones locales más participación. Este es otro de los artículos que, efectivamente, como ha dicho su señoría Martínez Baños, se ha mejorado, y se ha mejorado teniendo en cuenta enmiendas que ustedes nos han presentado. Ese límite que había y el fondo de lo que decía el artículo y la forma, que era que los ayuntamientos menores de 20.000 tenían esa capacidad, pero podían delegarla de nuevo en la Administración porque no tuvieran las capacidades técnicas y económicas, se ha cambiado, se ha cambiado la forma y son no solo los de 20.000, sube a 50.000, porque podría haber algunos problemas ahí constitucionales, se ha cambiado a 50.000, como ustedes propusieron, y no es que los ayuntamientos de menos de 50.000 tengan ya esa capacidad, sino que si quieren pueden pedirla. La capacidad la va a seguir teniendo la Comunidad, pero si quieren, si ellos demuestran que tienen la capacidad técnica y la capacidad económica para hacerlo, pueden pedir llevar ellos esos procedimientos y se convenia y los llevan. Es una mejora que hemos hecho trabajando todos los grupos parlamentarios.

En el marco de la legislación básica se genera también un procedimiento único de evaluación ambiental estratégica y se garantiza, en definitiva, en el procedimiento todo lo establecido en las directivas europeas y la normativa estatal en materia de evaluación medioambiental.

En conjunto es una buena ley, hecha desde el acuerdo en la inmensa mayoría de los artículos. Se ha aceptado prácticamente el 92%, en el caso de lo que proponían los partidos que han trabajado en

estas ley. Los que no han trabajado, lógicamente, como no han participado, no se ha podido aceptar nada. Seguramente alguna cosa sí que se hubiera aceptado o se hubiera transaccionado, como se ha hecho con algunas cosas.

Ustedes, señores de Podemos, son en esta legislatura, de momento, un cero a la izquierda y además por decisión propia, lo han decidido ustedes. Su máxima aportación es decir barbaridades sobre la letrada, que luego tienen que retirar, que es sensato que lo hagan, por cierto, o elucubrar, como ha hecho esta mañana, sobre por qué algunos diputados de uno u otro partido están o dejan de estar en la Cámara. En fin, sigan así, que la aportación de sus señorías a la sociedad murciana va a ser tremendamente inútil.

Llegados a este punto, cuando la mayoría de lo que se propone como cambio se acepta, entendemos que cabe votar a favor, al menos de todos los partidos que han trabajado en esta ley, aunque solo sea por el buen trabajo que se ha hecho, o, como mínimo, si no es la ley que a uno le gustaría al cien por cien, pues abstenerse, como digo, aunque solo sea por el trabajo que se ha hecho. De lo contrario, yo entiendo que aquí hay más una postura política que no es coherente con lo que ha sucedido en esta Cámara.

Si traemos los decretos a la Cámara, y después de trabajarlos y consensuarlos casi al cien por cien, como estamos haciendo la mayoría, ustedes, señores del Partido Socialista, votan en contra, al final es absolutamente desconcertante, porque uno parece que ese trabajo que está haciendo, esa flexibilidad, ese buscar el entendimiento luego no se recompensa, sinceramente. Sí se ha hecho en el Mar Menor, pero en los otros dos decretos, que se han trabajado igual que en el Mar Menor, al final su voto ha sido en contra. ¿De verdad creen que traer los decreto aquí a la Cámara y convertirlos en proyecto de ley no es un esfuerzo para el resto de partidos? Eso no es gratis, eso también es un esfuerzo. Ahora, cuando nos pidan que el decreto de sanciones lo convirtamos en proyecto de ley, ¿qué podemos esperar, otra bofetada cuando terminemos de trabajarlo? No es seria esa forma de trabajar, como les digo.

Ustedes, señorías del Partido Socialistas, tienen dos almas, una participativa y constructiva, y otra frentista y destructiva. Decidan ya de una vez cuál de las dos es la que van a alimentar en lo que queda de legislatura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, corresponde ahora usar el atril al Grupo Parlamentario Popular, don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Señor presidente, López Miras, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, buenos días.

Han pasado cinco meses desde el inicio de la pandemia, y durante este tiempo el Gobierno de la Región de Murcia ha actuado de forma cohesionada, seria, coordinada y eficaz, bajo el fuerte liderazgo de nuestro presidente, Fernando López Miras. Un Gobierno regional que ha actuado de forma proactiva para intentar paliar los efectos de la crisis en la sociedad murciana, con la puesta en marcha de la Estrategia Reactiva 2020, que incluye 260 medidas y 737 millones destinados a empresas y a autónomos, a aliviar la carga fiscal de las familias y a también a reforzar los servicios básicos (sanidad, educación y política social).

Además, de forma paralela, el Gobierno regional ha puesto en marcha toda una batería de reformas normativas para ayudar las familias más vulnerables y mantener a la Región de Murcia como líder en crecimiento económico y creación de empleo. Estas reformas se han concretado, entre otros, en este proyecto de ley para mitigar el impacto socioeconómico del covid en el área de medio ambiente, elaborado con las máximas garantías legales, controles y respeto al medio ambiente por el

equipo del consejero, señor Luengo. Y sobre esta buena base es sobre la que pivota el texto definitivo, que debatimos hoy para su aprobación.

Como también ha ocurrido con la Ley del Mar Menor, esta nueva ley es el reflejo de un amplio consenso sobre el 92% de las enmiendas, fruto de la unidad y el compromiso común de los grupos parlamentarios, y esto choca bastante con su discurso irreal, señor Martínez Baños.

Por ello, señorías, quiero destacar que de las 37 enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios que han participado y admitidas en comisión para su análisis y debate, 34 de 37 han sido incorporadas al texto de este proyecto de ley, de las cuales, además, y es lo importante, 17 de ellas han sido objeto de transacción, por acuerdo común sobre el texto definitivo por parte de los grupos parlamentarios, incluido el Partido Socialista, señor Martínez Baños.

Pero mire, señor Martínez Baños, tiran piedras contra su propio tejado, porque ustedes, a pesar de anunciar su voto en contra de esta norma, realmente se han sentido muy cómodos con el proyecto de ley, que, como digo, cuenta con un 92% de acuerdo, y esa satisfacción se hizo patente al finalizar la comisión sobre el dictamen que hoy traemos para su aprobación. Y fue en ese momento cuando los diputados que estábamos presentes en esa comisión acordamos traer una propuesta sobre el único punto que quedó pendiente para alcanzar ese acuerdo total sobre el texto. Y yo mismo me comprometí a elaborar esa propuesta, que incluyese unos criterios más equilibrados y mayores controles y protección ambiental, cumpliendo con la legislación estatal. Esa propuesta que usted rechaza ahora, señor Martínez Baños, la han visto positiva el Partido Popular, el Grupo Ciudadanos, el Grupo Vox e incluso ha mostrado su aprobación la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Yo tengo claro que el verdadero problema que tienen ahora es que se equivocaron al trasladar a los medios su mantra de que se iba a permitir contaminar más a las empresas, y ahora, con ese mantra, no van a poder volver a atrás, y alcanzar, como digo, ese cien por ciento de acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, no pueden votar ahora en contra, a pesar de, como digo, sentirse cómodos.

Pero, señor Martínez Baños, es triste que al final antepongan el discurso político al interés general, rechazando una propuesta de acuerdo que impone mayores controles y garantías ambientales. Todos los grupos parlamentarios durante estas últimas semanas hemos cedido durante la negociación, pero ustedes se han agarrado al todo o nada y eso no es razonable, y, por supuesto, también a la demagogia, como ha demostrado hoy aquí subiendo a este atril. Se quedan solos y no tienen justificación, pero, bueno, todavía están a tiempo de revisar su voto.

En cuanto al Grupo Podemos, de nuevo ha faltado a sus obligaciones y no ha realizado ni una sola propuesta o enmienda ni ha participado de las comisiones junto al resto de diputados, sin ninguna justificación. Queda claro que Podemos solo utiliza esta Asamblea como altavoz del populismo comunista, porque en realidad están en contra de esta institución, no participan de su actividad y además ponen en duda la profesionalidad de sus trabajadores. Eso es lo que hace Podemos.

Pero, señorías, quiero centrarme en lo verdaderamente importante de este proyecto de ley, que es ayudar a la Administración más cercana al ciudadano y facilitarle las cosas a quien quiere invertir y generar empleo. Los ayuntamientos han demostrado ser una pieza fundamental frente a esta pandemia, ya que han sido y son la primera línea de contención frente al COVID-19.

Por ello, es necesario dotarlos de más autonomía y de mejores herramientas para salir de esta situación de crisis, y esto se impulsa con la propuesta del Gobierno regional que simplifica trámites para conseguir animar la situación económica y generar certidumbre, pero siempre bajo el paraguas estricto de la protección ambiental.

Miren, señorías, con esta propuesta los ayuntamientos que cuenten con los medios necesarios podrán evaluar ambientalmente las actividades empresariales y los instrumentos de desarrollo urbanístico en los que ya tienen competencia, agilizando su desarrollo y aprobación. Además, dentro del procedimiento de autorización, se han simplificado y unificado las consultas de informes, lo que va a llevar una reducción de costes de recursos humanos y tiempo de todas las administraciones implicadas, incluida la misma Administración local, y además una mayor celeridad en la autorización de planes y proyectos que actualmente se dilatan indeseablemente en el tiempo.

Se genera con ello un beneficio social y económico muy importante. Por supuesto, en las aprobaciones que tramiten los ayuntamientos la Comunidad Autónoma seguirá emitiendo informes en lo

que afecte a sus competencias, como es medio ambiente, fauna, flora, suelo, salud, cambio climático, residuos, vertidos, calidad del aire, patrimonio cultural, paisaje, ordenación del territorio y urbanismo, garantizando así el más absoluto control, respeto y protección del medio ambiente.

Asimismo, los pronunciamientos ambientales y la aprobación de instrumentos de ordenación del territorio o de planes generales los realizará la Comunidad Autónoma, ya que es esta la que determina los usos del suelo y la vertebración territorial de la Región de Murcia. Con todas estas garantías, los ayuntamientos no pueden reclasificar suelo no urbanizable y por tanto no pueden afectar a los espacios protegidos, tampoco pueden construir en zonas verdes ni en espacios protegidos, tampoco reducir las dotaciones públicas o privadas, los espacios libres públicos, o estas zonas verdes.

Señorías, la ley implanta seguridad jurídica en los procedimientos y además dota de gran agilidad y transparencia a los expedientes, a través de una nueva plataforma informática común, donde todos los actores tienen acceso a la documentación o al estado de tramitación. Se fijan plazos que antes no existían, lo que refuerza las garantías y la seguridad a quienes quieren emprender una actividad, permitiendo que los expedientes de los que depende una inversión y puestos de trabajo no se dilaten en el tiempo. Se refuerzan los procedimientos de autorización ambiental de todas las actividades que permitan determinar sus posibles impactos en el medio ambiente y las medidas correctoras necesarias para funcionar de forma sostenible en relación a sus emisiones, sus vertidos o la generación de residuos.

En cuanto a la actividad de pequeñas y medianas empresas existentes y sus ampliaciones no se relaja ninguna exigencia medioambiental, ya que todos los cambios que se plantean en este decreto-ley se hacen bajo el estricto cumplimiento de la normativa europea, estatal y regional. Con esta nueva norma, además, se refuerzan los controles ambientales para las ampliaciones de las pequeñas y medianas empresas, que podrán realizarse solo si no tienen efectos adversos sobre el medio ambiente o cuando no supongan una afección al patrimonio cultural, a los espacios protegidos de la Red Natura 2000, parques regionales, reservas naturales, paisajes protegidos o monumentos naturales. Garantías, señorías.

Estas ampliaciones quedan sometidas a las mismas medidas de control y obligaciones de protección ambiental que la actividad original, que debe disponer de evaluación de impacto ambiental y de todas las autorizaciones sectoriales necesarias para ejercer su actividad. Hasta la introducción de estos cambios las exigencias para las pymes obligaban a un largo e innecesario proceso que incluso hacía desistir al empresario de realizar la ampliación, aun cuando quedaba asegurada la protección del medio ambiente. Ahora con estas medidas los controles y las obligaciones para las pequeñas y medianas empresas se equiparan con las exigidas para las grandes instalaciones industriales. Estas grandes instalaciones industriales existentes, sometidas a autorización ambiental integrada, necesitarán una nueva evaluación de impacto ambiental para ampliar su producción. Por supuesto, se mantiene la exigencia para que todas las empresas de nueva creación se sometan a los trámites de autorización y evaluación ambiental correspondientes. Además, se incorpora la elaboración de un reglamento con valores límite tanto para la contaminación de los suelos como para los vertidos tierra-mar, mejorando así la protección de la salud y el medio ambiente.

Señorías, queda patente que una administración más ágil es compatible con un modelo sostenible y esta ley une agilidad y sostenibilidad. En definitiva, señorías, apelo a seguir trabajando desde esta Asamblea Regional con ese espíritu político constructivo, junto con el Gobierno regional, codo con codo con nuestro presidente y con los consejeros, con el fin de afrontar con las máximas garantías la superación de esta crisis. Trabajemos por la Región de Murcia, trabajemos por el millón y medio de murcianos. Merece la pena que así sea.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Perdón?

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Simplemente anunciarle que vamos a retirar la enmienda que dejamos reservada para pleno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Se retira, por tanto, la enmienda que íbamos a votar a continuación.

Por tanto, señorías, pasamos a la votación única del dictamen.

Votos a favor. Votos en contra. Señorías, guarden silencio. Pueden bajar la mano. Abstenciones.

Una vez realizada la votación, votos a favor, veintiséis; votos en contra, dieciocho. Por tanto, queda aprobado el Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente y se convierte en ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Diecinueve en contra. Por tanto, señorías, votos a favor, veintiséis; votos en contra, diecinueve. Votación definitiva.

Antes de pasar el turno del orden del día, el consejero de Medio Ambiente, don Antonio Luengo, ha pedido la palabra a la Presidencia.

Señor Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, muchas gracias, señoría.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, buenos días. Señor presidente de la Asamblea, compañeros del Consejo de Gobierno, diputados:

Lo primero que quería hacer es agradecer, agradecer a quien trabajó de manera intensa durante más de ocho meses para elaborar ese decreto-ley con un objetivo claro, el objetivo de conseguir la eficacia y por supuesto con la máxima agilidad y por supuesto con el objetivo de llevar a cabo esa consecución del objetivo de desarrollo sostenible, que no es otro sino llevar a cabo una protección y una conservación del medio ambiente de toda la Región de Murcia, por supuesto también colaborando con el desarrollo económico y social de nuestra región.

También quiero agradecer a todos los partidos políticos, que han trabajado de forma intensa para alcanzar un consenso con un objetivo claro, el objetivo de mejorar la norma. Por eso yo creo que hay que agradecer a todas las señorías que han trabajado, que se han remangado con ese objetivo de llevar a cabo esa mejora de la norma y que han demostrado cómo con el consenso una vez más somos capaces de mejorar la norma, crear marcos normativos adecuados, tal y como nuestra sociedad nos viene pidiendo.

Sinceramente creo que el objetivo que se pretendía con la norma se ha conseguido. El objetivo principal es alcanzar esa eficacia que la Administración regional requiere en materia de medio ambiente. Ya somos eficientes, necesitamos ser eficaces. Para eso necesitamos ganar en agilidad, necesitamos eliminar duplicidad de trámites, necesitamos también dotar de herramientas a la Administración regional, lo que se denomina optimización de procesos. Necesitamos tener un marco normativo sólido y, evidentemente, alcanzar esa unanimidad de criterio entre los diferentes técnicos de la Administración regional, en definitiva ese marco normativo sólido que tanto nos demanda la sociedad.

Para terminar, desde el Gobierno regional volvemos a tender la mano a todas sus señorías para

que trabajemos todos de forma unida para la protección del medio ambiente de nuestra región.

Muchísimas gracias. Buenos días.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Segundo punto del orden del día: [debate por el procedimiento de lectura única en Pleno del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de 2020.](#)

Para presentar el proyecto de ley, por parte del Consejo de Gobierno y por un espacio de diez minutos, pasamos la palabra al consejero de Hacienda, señor Celdrán.

Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Señor presidente.

Presidente de la Comunidad Autónoma, vicepresidenta de la Comunidad Autónoma, señores diputados:

Comparezco ante el Pleno de esta Cámara para solicitar su apoyo al Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

No cabe duda de que han pasado muchas cosas desde que empezamos a tramitar la ley cuya modificación les proponemos esta mañana. Si el último cuatrimestre de 2019 nos trajo graves episodios meteorológicos y ambientales, como las DANA y la anoxia en el Mar Menor (como consecuencia de la DANA), la pandemia del covid lamentablemente ha cambiado el rumbo y las prioridades de todos y en todos sitios. Primero, porque nos ha planteado una lucha sin cuartel desde el punto de vista sanitario, que como estamos viendo todavía no ha tocado a su fin, meses de trabajo duro, con anticipación, medidas valientes para reducir los riesgos de contagios y sobre todo salvar vidas. Y, segundo, porque nos arroja un escalofriante balance en cuanto a su impacto económico, que nos enfrenta a una realidad que no habíamos vivido desde hace casi un siglo, cuando la Guerra Civil provocó caídas en la economía de entorno al 12%, que estamos muy cerca de superar en este momento.

Todos tenemos en la retina y en nuestra memoria más reciente los rigores de la crisis económica de hace apenas unos años. Al menos sobre el papel las cifras de caída del PIB previstas este año casi cuadruplican aquellas, aunque con unos condicionantes desde luego muy diferentes. En este contexto el fantasma de la recesión amenaza con volver a nuestra vida cotidiana, junto con las mascarillas, el gel hidroalcohólico y las distancias de seguridad.

Como responsables públicos, tanto en el Ejecutivo como aquí en el Legislativo, tenemos la obligación de atender lo primero la salud de los murcianos, pero también de prestarles el apoyo que necesitan para superar las dificultades económicas que estamos atravesando, dificultades que llegan a todos, a empresarios, a autónomos, trabajadores afectados por ERTE, cooperativistas, artistas, comerciantes..., muchas familias de esta región, y no estamos dispuestos a que esto ocurra. Por eso hemos impulsado este proyecto de ley, cuyas modificaciones en la Ley de Presupuestos de este año abren la puerta a algo que necesitamos, y lo necesitamos más que nunca, flexibilidad. Una situación imprevista de incertidumbre todavía no controlada requiere disponer de un margen de flexibilidad, cintura para responder con la mayor rapidez posible a las demandas de quienes ven escaparse entre sus dedos, como si fuera una pesadilla, los esfuerzos e ilusiones de tantos años, a quienes miran con temor un futuro incierto, a quienes son vulnerables ante esta adversidad.

En ese sentido, por un lado, pretendemos flexibilizar las limitaciones de las transferencias de crédito, a fin de poder emplear los recursos públicos que sean precisos para acometer gastos relacionados con la gestión del COVID-19, muchos de ellos planificados y definidos y otros que pudiéramos necesitar realizar en función de cómo avance la situación complicada que, como digo, nos toca gestionar.

Así, con carácter excepcional, durante el ejercicio de 2020 podríamos realizar transferencias de crédito con origen en los capítulos II, III, IV, VI y VII cuyo destino sea financiar gastos relativos al COVID-19 sin sujeción a las limitaciones propias habituales de las mismas, es decir, con el objetivo de poder financiar gasto COVID-19 sería posible articular transferencias entre dichos capítulos minorando créditos previamente incrementados o viceversa.

Por otro lado, excepcionamos las limitaciones relativas a las generaciones e incorporaciones de crédito si tienen por objeto habilitar créditos presupuestarios financiados por el Fondo No Reembolsable COVID-19, regulado por el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo estatal COVID-19.

La norma permite emplear íntegramente los importes recibidos del Fondo COVID-19 a través de generaciones e incorporaciones de crédito, con independencia de los gastos que ya se hubiesen destinado previamente a actuaciones de esta naturaleza mediante la movilización de fondos de la propia Comunidad Autónoma.

Y por último permitimos también poder minorar durante el ejercicio 2020 los más de 21 millones de euros del capítulo I que estaban vinculados a la devolución del 50% de la paga extra de 2014 que habíamos consignado, unos fondos cuyo abono, como saben sus señorías, no ha sido posible por la interposición por parte del Estado de un recurso de inconstitucionalidad, que tras su resolución nos impide de momento hacer efectivo ese pago.

La modificación que planteamos permite utilizar la cuantía que se determine de estos fondos a cualquier gasto en otro capítulo que sea necesario en el marco de la reactivación económica y social, es decir, siempre que su destino sea financiar gastos relativos al COVID-19.

Como ven, la prioridad nuestra es tratar de ser más eficaces en nuestra respuesta a la crisis en una situación tan compleja como la actual, en la que no estamos libres de nuevos rebrotes, de la llegada de algún turista contagiado que supere los ineficaces controles aeroportuarios, de la llegada de más pateras de inmigrantes ilegales contagiados... Para todo esto, necesitamos poder hacer frente a la pandemia con los recursos que tenemos a nuestra disposición con agilidad y flexibilidad. Pero no les estamos pidiendo solo que nos den su confianza para poder contar con esa necesaria flexibilidad presupuestaria, deben saber que los centros gestores destinatarios de estos créditos deberán justificar adecuadamente en la correspondiente memoria de modificación del crédito que se trata de gastos derivados del COVID-19, siendo responsables de dicha justificación, así como de la aplicación del destino final de los fondos a las finalidades que fundamentaron dicha dotación.

Y nuestro compromiso será, por supuesto, venir a esta Cámara, a petición propia o cada vez que lo soliciten, para dar debida cuenta de las transferencias realizadas y las actuaciones financiadas con la máxima transparencia.

Señorías, la nuestra fue una de las regiones que más creció en el ejercicio 2019, un 2,3%, la tercera tras Navarra y Madrid, por encima de la media nacional (que creció un 2%), y de la media europea (que creció un 1,5%), y ello, a nuestro juicio, demuestra que las políticas económicas del Gobierno iban bien dirigidas a pesar de la infrafinanciación de recursos, infraestructuras e infradotación económica estatal que sufrimos. Estábamos siendo capaces de mantener la senda del crecimiento que experimentábamos en los últimos años y que hacía de nuestra región antes de la crisis sanitaria del coronavirus una de las comunidades líderes por la buena marcha de su economía y por la capacidad de generación de empleo.

Nuestra receta económica, la de nuestro presidente, Fernando López Miras, es, era y por supuesto va a seguir siendo una apuesta segura: políticas de simplificación administrativa, estímulo al emprendimiento de alto valor añadido, impulso a la innovación y al desarrollo tecnológico, apuesta por el talento y la profesionalización, diversificación de nuestro sectores productivos, atracción de inversiones, refuerzo de la industria exportadora y, por supuesto, menor presión impositiva. Una economía basada en la libertad económica, en la fortaleza de nuestras empresas y el talento de nuestra gente. Esa es, señoría, la senda que queremos recuperar cuanto antes, y lo haremos con la Estrategia Reactiva 2020, cuyo contenido tuve ocasión de explicarles no hace mucho. Más de 700 millones en dos anualidades, con una inyección en la economía de más de 1.600 millones de euros para sus 260 actuaciones, que nos permitirán volver a crecer. Un conjunto de medidas de eficacia, eficiencia, financieras, fiscales, presupuestarias, legislativas, de inversión y también de contingencia, porque la ame-

naza sigue latente y tenemos que estar preparados ante cualquier nuevo rebrote. Medidas entre las que se encuentran las pactadas con sindicatos y patronal en el Pacto del Diálogo Social, iniciativas que nos van a permitir proteger la economía de las familias, a las personas más vulnerables, que estimularán el empleo y ayudarán a quienes estén desempleados o a la espera de que se levante su ERTE, que nos ayudarán sin duda a evitar los efectos de la recesión económica, que estimularán el consumo para activar la economía. En definitiva, una apuesta decidida por la reactivación de la actividad empresarial estratégica generadora de empleo, que velará también por la protección e integridad financiera del sistema de los servicios públicos.

Para ello necesitamos de todos los fondos que estén a nuestro alcance, porque han sido muchos los gastos imprevistos durante la etapa de emergencia, fundamentalmente sanitarios, sociales y de impulso empresarial, que han trastocado nuestra planificación. Necesitaremos los fondos que ya están contemplados en el presupuesto, cuyo destino quizá tengamos que cambiar para atender iniciativas que sean más prioritarias, como los planes de contingencia, educativos, de inicio de curso o el esfuerzo sanitario que demande la evolución de la pandemia, y también...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Un minuto le queda.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Gracias, presidente.

... y también los que nos puedan llegar del Estado.

Saben sus señorías de nuestra queja por lo que entendemos que ha sido un reparto injusto y poco transparente del Fondo No Reembolsable COVID-19 que el Estado va a repartir entre las comunidades autónomas, exiguo para la Región de Murcia, la peor tratada de momento en el reparto y cuya letra pequeña y cuantía aún desconocemos.

En este sentido, todavía no sabemos, por ejemplo, si podrán llegar estos fondos a los centros concertados o si se permitirá financiar infraestructuras para atender a inmigrantes ilegales que llegan a nuestras costas, algunos de ellos contagiados. Quizá haya que preguntar a los ayuntamientos socialistas murcianos sobre estos detalles, a quienes al parecer se ofrecen datos que nosotros oficialmente todavía no tenemos.

En todo caso, estoy convencido de que todos los que estamos aquí esta calurosa mañana de finales de julio queremos lo mismo, queremos dejar atrás la pandemia cuanto antes, recuperar nuestra vida, la actividad de nuestros comercios, la buena marcha de nuestro sector hotelero y hostelero, el crecimiento de nuestras empresas familiares y cooperativas, y hacer eso posible requiere inevitablemente de la modificación de la Ley de Presupuestos de 2020 que proponemos en este proyecto de ley: más flexibilidad para ser más ágiles, más flexibilidad para ser más eficaces, más flexibilidad de forma coyuntural, por eso les pido que lo respalden. Nuestra posición de partida, ya lo saben, es peor que la de otros territorios de España que están infinitamente mejor financiados, permitan que dotándonos de estos mecanismos de flexibilidad presupuestaria podamos sortear mejor la adversidad y empujar con todas nuestras fuerzas hacia la recuperación económica y social que todos los que estamos aquí deseamos para nuestra región.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones por espacio máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Gloria Alarcón.

Señoría, cuando guste.

Me pide la señora diputada que le avise cuando le falten unos dos minutos, es lo que ha pedido la

señora diputada.

Comience cuando le parezca oportuno.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Con la venia.

Buenos días, señorías. Buenos días, presidente. Buenos días, vicepresidenta. Buenos días, consejera, consejero.

Hoy estamos aquí para modificar el presupuesto, la Ley de Presupuestos que aprobamos hace escasamente dos o tres meses.

La primera de las modificaciones que nos ha traído este proyecto de ley es la relativa a la posibilidad de gastar por el capítulo I aquellas cantidades que están consignadas y que sin embargo por una sentencia del Constitucional no se pueden gastar. Parece que esto no nos plantea ninguna clase de dudas, excepción hecha en relación con la Consejería de Educación. Si ustedes, como bien ha anunciado la consejera de Educación (hoy no presente aquí), tienen previsto, como así requiere nuestra sociedad, incrementar la partida en profesorado, parecería muy razonable que no limitaran, que no redujeran esa partida de esa consejería, habida cuenta de que formaría parte del capítulo I. Nada podemos decir en relación con el capítulo I de Sanidad, porque el Servicio Murciano de Salud no está incluido en esta contabilidad y por lo tanto no es así, pero, en cualquier caso, no nos plantea ninguna cuestión, excepción hecha de ese compromiso que consideramos que debiera ser firme o que ustedes podrían excepcionar, el capítulo I de la Consejería, de la sección de Educación.

En relación con la disposición, con el artículo 2.º de su proyecto de ley, aquí tenemos alguna duda más. En este caso lo que ustedes pretenden es alterar el principio de especialidad presupuestaria, alterar las reglas presupuestarias de nuestra Ley de Hacienda, pero también de la teoría general del Derecho presupuestario, desde el principio de especialidad tanto cualitativa como cuantitativa. Ustedes lo hacen por mor de la agilidad, de la urgencia... Todo esto es muy razonable, pero quienes estamos aquí estamos con el compromiso de velar, de controlar, incluso de debatir qué gastos son los que se tienen que acometer en una situación que nos preocupa muchísimo a quienes estamos aquí, pero sobre todo le preocupa a quienes representamos.

Ustedes ahí lo que hacen es eliminar la normativa. Para poder acometer los gastos con los fondos COVID simplemente hubiera bastado con que ustedes nos trajeran las leyes de suplemento de crédito o de créditos extraordinarios. Esto es lo que se ha venido haciendo y sabe muy bien que es la primera vez que estoy como diputada, pero sí que tengo conocimiento de que nunca ha sucedido ningún cambio de esta naturaleza que ustedes proponen cuando el Estado ha financiado, el Gobierno de España ha financiado o ha incorporado a mitad del ejercicio presupuestario transferencias.

Bien, han optado por esta opción y a nosotros lo que nos preocupa, sobre todo cuando toman una medida como esta es -la pregunta que nos hacemos-: ¿se podría haber hecho de otro modo, es esta la única solución? Ya les he respondido que no, no es la única solución, se podría haber aprobado, se podría haber traído a esta Cámara una ley de crédito extraordinario o una ley de suplemento de crédito.

Además, usted en su intervención ha dicho algo muy interesante y que quiero remarcar. Ustedes tienen un Plan Reactiva 2020, ustedes tienen un Pacto por el Diálogo Social, incluso ustedes tienen un documento que nuestro grupo parlamentario, nuestro partido, le ha ofrecido en innumerables ocasiones, incluso cuando se aprobó el presupuesto, ustedes tienen 106 medidas que tienen un destino claro y es gasto covid. Todas esas medidas, y esto es importante, la Cámara debe conocerlo, estamos hablando de aproximadamente entre 350 millones o 400. Eso es mucho dinero, ¿eh?, eso es mucho dinero. Si yo no recuerdo mal, en el Pacto por el Diálogo Social estamos hablando de 180. No hubiera pasado nada, señor consejero, si con este proyecto de ley además de traernos esos dos artículos modificando reglas clásicas, ustedes nos hubieran traído ese mismo pacto social, si tan de verdad lo van a cumplir, con sus dotaciones presupuestarias y con sus modificaciones presupuestarias. Esto no hurtaría ni el control ni la transparencia ni la información, cometido que es el que tenemos quienes ocupamos estos escaños. Bien, en cualquier caso ustedes tienen muchas herramientas por las que podrían haberlo acotado más.

Pero es que además hay algo muy relevante cuando estamos hablando de 350 millones - 400 millones: ¿qué son los gastos COVID? Claro, ustedes se saltan las leyes del principio de especialidad presupuestaria para hacer transferencias covid, de gastos covid. Decimos los juristas que es un concepto jurídico indeterminado, y podrían perfectamente haber hecho el ejercicio de delimitar qué son los gastos covid. Le voy a poner un ejemplo, ¿es un gasto covid una mesa? Apriorísticamente no, pero si hay que comprar una mesa porque en un despacho por la distancia de seguridad tienen que ponerse dos mesas, yo diría que es un gasto covid. ¿Es un gasto covid el papel del hospital? No, ¿pero es un gasto covid el papel del hospital donde se imprime el informe de la PCR? Sí. Con lo cual, señor consejero, gasto covid, que es lo que usted condiciona a las transferencias de los capítulos II, III, IV, VI y VII, es de todo el presupuesto. Nosotros aquí estamos dándole cabida a que ustedes hagan literalmente de su capa un sayo, o, dicho de otro modo y en lenguaje financiero, les damos un cheque en blanco. Usted dice que no, pero permítame que yo le diga que sí.

Bien, continuando con estas preguntas, bueno, ¿qué queremos, que haya transparencia, que haya información? La sociedad está muy preocupada, ahora ya no podemos hablar de que sanidad no está unida a educación, el efecto mariposa es clarísimo. ¿Qué ha pasado? Leamos el periódico de hoy de Mazarrón. Ya hay habitaciones canceladas, ya hay... Estamos perdiendo un tiempo maravilloso. La agilidad es muy importante, ¿pero dónde están los rastreadores? ¿Todo eso no podía venir en esa modificación del proyecto de ley que aprobamos hace escasamente dos meses? Nosotros consideramos que sí.

Nosotros comprometemos nuestra no oposición a estas medidas a que ustedes, ya lo ha dicho en su intervención, pero nosotros y nosotras le pedimos que usted se comprometa en sede parlamentaria a facilitar informe puntual —importante— en soporte informático legible y trabajable...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos, señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

...con carácter mensual.

Uno, en relación con el capítulo I, la relación de todos los contratos realizados y el importe de sus nóminas. Así es cómo figura en contabilidad, importe bruto mensual, en soporte informático.

Dos, en relación con los capítulos II, III, IV, VI y VII, que creen, que abran un proyecto de gasto donde deje constancia exhaustiva de cuáles son los gastos que se han financiado con cargo a los fondos covid.

Pero además, y como obviamente los gastos van a ir destinados al Servicio Murciano de Salud con amplitud, le vamos a pedir, porque sabemos que el Servicio Murciano de Salud no tiene contabilidad administrativa, sino que la tiene financiera, le requerimos que abra sus cuentas con un nivel de desagregación superior para que se refleje en los gastos y los fondos covid. Es decir, si en la cuenta hay respiradores y hay respiradores covid, pues que tenga un dígito más, que se puedan perfectamente delimitar cuáles son los gastos.

Y concluyo. Queremos transparencia. Es nuestra obligación. Si no la quisiéramos no cumpliríamos con nuestra misión. La sociedad la necesita. *Carpe diem* está muy bien, es una expresión fabulosa, pero aquí ya no nos vale. Ya sabemos que esto iba a suceder, hemos perdido un tiempo valiosísimo, tenemos que conocer y atacar con la medida de nuestras posibilidades toda la situación tan desastrosa que nos viene y que todavía aún nos puede venir, y necesitamos, señor consejero, dialogar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Juan José Liarte.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, miembros del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. No sé si hay también alguna miembra... No, veo que todos tienen estudios. Bien.

Miren, la sentencia del Tribunal Constitucional que impide abonar a los funcionarios las pagas extras que se les retuvieron durante la penúltima crisis económica, a causa de la situación de inestabilidad presupuestaria de la Región, permite ahora que el erario público cuente repentinamente con unas partidas económicas con las que inicialmente no se contó. Resulta razonable que las mismas puedan ser destinadas al problema, que si no fuera ya el más importante de cuantos tenemos en la Región, cuando menos sí que sería el más urgente. Estas cantidades, que no pueden destinarse al pago de dichos créditos a los funcionarios, tal como preveía inicialmente la disposición adicional decimoséptima de la Ley 14/18, con carácter excepcional se nos propone que puedan ser destinados a financiar gastos relativos al COVID-19.

Ante esta Asamblea ha traído ya antes el Gobierno todo tipo de decretos que llevaban en su título y en su preámbulo, con motivación para ser tramitados por esa vía del decreto-ley, la excusa del COVID-19, y que una vez que ese examinaban en profundidad, que tampoco hacía falta que fuera demasiado en profundidad para detectarlo, se constataba que su relación con el covid era poquito más que un desiderátum, desde luego nunca más que una excusa. Si el Gobierno considera que luchar contra el covid es modificar la normativa de los taxis o del parque de vivienda pública, por ejemplo, tendríamos que asumir que estos dineros pueden terminar absolutamente en cualquier parte.

Sin embargo, una vez más, la necesidad de otorgar al Gobierno de la región la capacidad no solo ejecutiva, sino en este caso específicamente financiera para acometer las circunstancias siempre cambiantes y los imprevistos, que si no a preverse desde luego sí empiezan a barruntarse en el horizonte, nos obliga una vez más a comulgar con ruedas de molino y a confiar, a confiar en que los poderes que el Gobierno reclama se le otorguen no vayan a ser utilizados de forma inadecuada. Confiar en que las garantías del artículo 2.3 del decreto sean suficientes para los fines a los que naturalmente tienden.

Fíjense lo que pasa, señorías. Si nos negamos hoy a aprobar este decreto y a dotar al Gobierno de la flexibilidad que nos está demandando en la lucha contra el covid, lo que no podríamos hacer en ningún caso sería culpar posteriormente al Gobierno de cualquier insuficiencia en la gestión de esta pandemia que pueda detectarse en el futuro, y que tal vez hubiera podido evitarse si se hubiera podido disponer de estas partidas.

Miren, la situación en la que nos encontramos en la Región de Murcia es complicada. Les voy a poner un ejemplo. Nuestra Delegación de Gobierno, lo he dicho en otras ocasiones anteriores, no cumple, sistemáticamente incumple la Ley de Extranjería. Lo hace. Lo he dicho en varias ocasiones desde esta tribuna y se me han afeado muchas cosas, pero esa nunca, esa concretamente nunca, porque es sabido de todos los que estamos aquí y de todos los que están fuera que la Delegación de Gobierno no cumple la Ley de Extranjería. Ahora bien, el problema es que la propia Ley de Extranjería es muy difícil de ser cumplida, porque mientras la entrada ilegal en España sea simplemente una infracción administrativa y no esté recogida donde debería, que es en el Código Penal, el delegado de Gobierno, aunque quisiera darle cumplimiento, se iba a encontrar con gravísimas dificultades legales. Si yo no puedo retenerlos va a pasar lo que pasó ayer, por ejemplo, en Cartagena: cerca de un centenar de inmigrantes ilegales que habían entrado en nuestro país, de los cuales un elevadísimo número ha sido detectado que porta consigo la enfermedad, se escaparon, rompieron la cuarentena a la que se les había tratado de sujetar, evidentemente sin mucho éxito. Creo que en estos mismos instantes la policía sigue buscando a buena parte de los que se fugaron.

Lo que estamos diciendo es que se nos está produciendo un problema de seguridad, de seguridad nacional desde hace mucho tiempo, pero es que además ahora tenemos un problema de seguridad sanitaria. Yo me indigno y otras muchas personas como yo nos indignamos con la Delegación de Gobierno, que al final es Administración periférica del Estado, y por tanto nos indignamos con el Gobierno de la nación, que a estas alturas ni muestra demasiado interés en darle cumplimiento a la Ley

de Extranjería, provocándonos los riesgos, por un lado, para la seguridad nacional, ahora también para la sanidad, pero también es cierto que la propia redacción de la Ley de Extranjería no da todos los medios que debería para que pudiera dársele cumplimiento al texto, es decir, la ejecución de las deportaciones.

Bien. Pues eso mismo es aplicable a lo que estamos hablando ahora mismo. No podemos exigirle al Gobierno la máxima eficacia en combatir el COVID-19, y luego, cuando nos plantean que estas partidas deben poder ser adscritas a la lucha contra el COVID-19, entonces lo que no podemos hacer es decir que nos negamos a facilitarles esas partidas porque tenemos algunas dudas en cuanto al uso que pueda hacerse sobre ellas. Pues sí, efectivamente, nosotros también tenemos algunas dudas, pero, miren, en esto no hay punto medio. Lo que tenemos que hacer es confiar y vigilar, y en este momento creo en conciencia que es lo único que podemos hacer, confiar, confiar en que las garantías del artículo 2.3 sean suficientes y permitirle al Gobierno que disponga de estas cantidades y que las adscriba además a la lucha contra el COVID-19.

No podemos negarles estos recursos. No querríamos encontrarnos a la vuelta de septiembre con que nos encontremos con un problema aún mayor y que habiendo algo que podríamos haber hecho no lo hayamos hecho. Por tanto, creo que no tenemos mucha opción y que no tenemos todos más remedio que apoyarlo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael Esteban.

Señoría, cuando guste.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días a todos, señor presidente, señor presidente del Consejo de Gobierno, consejeras, señorías.

Quiero que mis primeras palabras, dado que probablemente hoy sea su último pleno, sean de reconocimiento y gratitud hacia nuestro compañero, el diputado señor Ivars, por el comportamiento que ha tenido con mi grupo y especialmente con mi persona. No puedo dejar de tener esas palabras para con usted, señoría.

La segunda cuestión, bueno, ya saben que esta es mi segunda intervención, ya que antes se ha leído una misiva que he remitido a esta Cámara. El presente proyecto de ley se plantea la modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Tiene un solo artículo que añade un ordinal 5 al artículo 12 y que permite minorar créditos del capítulo I para excepcionalmente financiar gastos relacionados con el covid.

Fíjese, comprendemos perfectamente la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma y su Gobierno de movilizar recursos para financiar el gasto sanitario extraordinario derivado del covid, así como otras partidas necesarias para dinamizar nuestra economía o hacer frente sin más al reto del inicio del próximo curso educativo. Resulta desde ese punto de vista perfectamente comprensible esa necesaria flexibilidad. Pero a este respecto tenemos que invocar dos cuestiones que consideramos fundamentales:

No sería necesaria esta ley si, en lugar de haber traído a esta Cámara unos presupuestos precovid inservibles y en nada adaptados a las circunstancias, hubiesen traído unos presupuestos como los que hacen falta en este contexto y que hubiéramos podido incluso negociar y consensuar entre todos.

Y hay una segunda cuestión. ¿De verdad, en todo el presupuesto no existe otra partida para minorar que no sea dejar de abonar la extra atrasada de los funcionarios públicos? O sea, ¿realmente no hay ningún otro punto donde tocar? Digo de un modo expreso. ¿Son ellos los primeros que deben sacrificarse?

Bien. Yo, como siempre usted dice, en el trámite de una ley de este tipo, tendremos luego, más adelante, cuando hable su grupo, una dosis de infrafinanciación y un recital como el que nos dio en el último pleno, repasando la actividad de todos y cada uno de los ministros de mi partido y de la coalición que tiene suscrita, y, bueno, tan satisfecho, aplausos de su partido y de ciudadanos y atención desviada, balones fuera y trasladamos la incompetencia, que en muchos temas está demostrada en este Gobierno, a otros, al Gobierno de la nación.

Estoy convencido de que los funcionarios de la Comunidad Autónoma les van a entender perfectamente la minoración de, creemos, una cifra de 42 millones, porque no tenemos forma de comprobarlo oficialmente, y que evidentemente esa minoración se va a deber a los señores Garzón o Iglesias o a las señoras Díaz y Montero, no al Gobierno regional, claro que no, eso está claro, eso ya lo damos por descontado.

Por supuesto, ustedes acudirán a su retahíla preferida: que si el informe de AFI, que si los cántabros, que tanto le gustan a la señora Guardiola, que si Zapatero, que si los alanos y los suevos, que si el borrador de financiación de Rajoy o que si la Virgen del Amparo o de los Desamparados. Bien, bueno, ya sabemos cuál es su retórica habitual.

La otra modificación que proponen implica la adición de una disposición adicional decimotercera bis, para incorporar al presupuesto regional el Fondo Covid creado por el Gobierno, y además para permitir un movimiento que, como ya se ha señalado antes por parte del Grupo Socialista, es indiscriminado entre partidas presupuestarias, que entendemos que entra dentro de la flexibilidad que ustedes nos vienen a pedir hoy, pero que nos hubiera gustado que esos fondos, que en principio son finalistas, conforme vienen configurados en la ley, porque son para paliar gastos excesivos del covid, hubieran quedado definidos en el propio texto de la norma. No era tan difícil elaborar un catálogo de gasto adicional derivado del covid. Lo que usted nos pide es el cheque en blanco. Eso es lo que usted nos trae aquí hoy, porque toda norma que se basa en la inconcreción contiene algo de eso.

Fíjese, en las últimas semanas ha sido lastimoso tener que escuchar al señor López Miras en prensa. Agotador y lastimoso. Ha criticado severamente el sistema de reparto de los fondos, declamando injustamente que el reparto del fondo sanitario se hacía de forma sectaria y para maltratar a la Región de Murcia, y era falso. El reparto de los fondos se ha realizado en función de criterios de incidencia sanitaria, de criterios objetivos.

Quiero recordar que los fondos aprobados por el Gobierno de Unidas Podemos y Partido Socialista contemplan 9.000 millones para reparto en función de gasto sanitario, 2.000 para educativo y 5.000 millones en función de la caída de ingresos sufrida. El señor López Miras y el señor Celdrán han pedido un reparto exacto: dividimos el importe del fondo entre el número de habitantes, y eso es lo que corresponde a la Región de Murcia, sin factores de corrección. Pero, ahora bien, ambos, el señor presidente de la Comunidad Autónoma y el señor consejero de Hacienda, callan cuando el reparto del fondo educativo asigna a la Región diez millones de euros más, 72 frente 62, de los que les correspondería conforme a ese criterio de reparto exacto, y eso es simplemente porque hay un factor de corrección que beneficia a aquellas comunidades autónomas, como esta, donde hay una mayor población juvenil y hay unas necesidades de escolarización mayores. Luego el Gobierno ha hecho un criterio de reparto que se basa en eso.

Fíjese, el señor López Miras y el señor Celdrán nos dan a todos lecciones de murcianía, primero murcianos y luego ya de nuestro partido. Bien. Dado que no están de acuerdo con el reparto del Fondo Covid, supongo que de inmediato procederán ustedes a descalificar, desautorizar y criticar severamente al secretario general de su partido, al señor Pablo Casado, el cual votó a favor del sistema de reparto de los fondos, que ha quedado definitivamente aprobado. ¿Lo reprobarán aquí, tan murcianos que son? ¿En aras a su murcianía, criticarán al secretario general de su partido? No lo verán mis ojos, lo dudo. O es que más bien, y esa es mi tesis, el señor Casado no le presta mucha atención, señor López Miras. Realmente eso es lo que yo creo.

No obstante, y pese a todo lo dicho, Podemos se va a abstener ante esta norma, precisamente en la idea de continuar vigilantes, como también se ha dicho antes, de cómo se aplican los fondos. Pero en la idea también muy de gobierno de entender que se necesita una flexibilidad en este momento y que los ciudadanos deben estar por delante. Los ciudadanos de la Región de Murcia deben estar por delante, y en un Gobierno, fíjese, en el que no confiamos, vamos a depositar, en este caso en lo econó-

mico, nuestra confianza en que de verdad los fondos que muevan de unos capítulos a otros a su libre albedrío lo van a hacer de una forma responsable y lo van a hacer para la finalidad que se pretende, y en ese sentido fíjese lo que les estoy proponiendo y diciendo.

No está presente en la sala, pero le quiero dejar una cosa muy clara a la arrogancia que ha mostrado el señor Mata como diputado. Fíjese, Podemos está en esta cámara por la misma razón que todos ustedes, porque nos han votado los ciudadanos. Jamás se me ocurriría censurar lo que ustedes hagan o dejen de hacer, en función de lo que consideren conveniente en el ejercicio de su actividad parlamentaria. Pero, vamos, que Podemos no es ni un cero ni Podemos representa lo que los demás quieren. Podemos hace lo que piensa que tiene que hacer en el ejercicio de decenas de miles de votos que le han dado los murcianos. ¡Ya está bien de lecciones! Cuando esté el señor Mata se lo podré decir.

Sí, sí, yo me someto a la crítica, señor Segado, claro que sí, claro que sí, como todos nos sometemos a la crítica, pero una cosa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente, espero estar yendo por el camino correcto en el día de hoy.

Nos sometemos todos a la crítica, claro que sí, y nosotros también, pero no le puede restar legitimidad a qué hace aquí Podemos. No, no, Podemos hace lo que tenga que hacer, pero Podemos está aquí porque le han votado los ciudadanos, por supuesto. Críticas, todas y todos los días, pero si será que ustedes no tienen altavoces aquí y fuera de aquí para hacerlo, y muy bien, pero no que se nos deslegitime la presencia o se intente deslegitimar la presencia, señor Segado.

Por fin, y dejando claro eso, solo quería decirle que nosotros tampoco, y personalmente yo no he faltado jamás al respeto a ningún funcionario público de esta casa en el ejercicio de su cargo, jamás. Quizá ustedes, con esta rebaja que les hacen de 42 millones a los funcionarios, ya están faltándoles más al respeto de lo que yo jamás haya hecho.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Guarden silencio, por favor.

Siguiendo con el turno de intervenciones tiene la palabra ahora doña María del Valle Miguélez, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, presidente de la Comunidad Autónoma. Buenos días, consejeras. Buenos días, consejero.

Señorías, es de bien nacido ser agradecido, y tenemos que agradecer a este Gobierno central la creación de ese Fondo Covid, de ese fondo no reembolsable de 16.000 millones de euros para combatir esta crisis sanitaria, económica y social.

Hoy el Gobierno de la Región nos propone un proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, con el único objetivo y con el único propósito de poder adaptar esta ley a los nuevos recursos económicos que llegan, en este caso, del Gobierno central.

Señorías, las dos modificaciones reflejadas en dicho documento tienen un carácter excepcional, y tienen ese carácter excepcional para el ejercicio de 2020, y también especifican en su redacción que

su destino final será financiar los gastos relativos al COVID-19.

Señor Esteban, la modificación que propone este Gobierno regional del capítulo I, del tema de los funcionarios y de su paga, es solamente obedecer una sentencia judicial, señor Esteban.

Al respecto de la confianza y del uso a que ha hecho referencia la señora Alarcón en su intervención, lo único que está pidiendo este Gobierno regional es que nos dejen modificar esa ley, y una vez que modifiquemos esa ley, una vez que podamos modificar esos créditos y una vez que podamos incorporar esos créditos estoy segura de que el presidente de este Gobierno y estoy segura de que el consejero de Hacienda estarán dispuestos a dar todas las explicaciones posibles, pero deberíamos de estar todos a la altura y aprobar este proyecto, esta modificación, darles ese voto a favor, esto no es un cheque en blanco, y luego controlar todo el gasto que sea posible, pero demostrar a todos los ciudadanos que estamos a esa altura. Creo que después de escuchar sus intervenciones vamos a demostrar otra vez más a la sociedad murciana que no vamos a sacar esta modificación por unanimidad.

Señor Conesa, para ustedes un murciano vale menos o vale la mitad que otro español. Ya no voy a poner ninguna otra comunidad autónoma de ejemplo, y, señoría, lo están demostrando, y lo están demostrando en esta región. No me estoy refiriendo al mantra de la infrafinanciación, que eso ya está demostrado, que ustedes siguen encasillados en alegar que el Gobierno regional de anteriores legislaturas realizaron una no eficiente gestión. Eso no lo vamos a cuestionar. Solamente les estamos pidiendo que, por favor, nos ayuden a conseguir cohesión sobre el tema de la financiación autonómica.

Pero, señor Conesa, como líder de la oposición, como portavoz del grupo mayoritario de esta Cámara, como partido, que siempre ustedes están diciendo que han sacado los mejores resultados electorales en las pasadas elecciones 2019, me hubiera gustado escucharle en esta Cámara: “Señorías, lo hemos intentado. Señorías, hemos luchado para que este reparto fuera más beneficioso para esta región”. Me gustaría haber escuchado: “Señorías, no estamos conformes con esos 98 millones de euros, pero no lo hemos podido conseguir”. Me hubiera gustado al menos que el Partido Socialista de esta región hubiera intentando luchar por un reparto más justo. Eso demostraría que usted está preparado para ser presidente de una comunidad autónoma. Luchar por los intereses de los ciudadanos a los que representa debe ser el único objetivo de la persona que aspira a liderar un Gobierno, y usted, señor Conesa, no lo ha hecho.

¿Señores del Partido Socialista, ustedes entienden por qué su presidente fue a Europa y estuvo cuatro días de reuniones para llegar a acuerdos sobre un reparto de fondos europeos? Ustedes entienden que España necesita recursos económicos. ¿Entonces, por qué no quieren entender que esta Región de Murcia necesita recursos económicos? Porque desde el Gobierno central ustedes están intentando buscar fondos, están intentando buscar fondos en Europa, están intentando buscar fondos en las administraciones locales, están intentando llegar a acuerdos... ¿O, si no, cuál es la pretensión de intentar que el superávit de los ayuntamientos, de las entidades locales, vaya a la Hacienda central? Estamos hablando de 15.000 millones de euros, y las palabras de su ministra, las palabras de la señora Montero, lo que están diciendo es que o toman los ayuntamientos la oferta o nada.

Señorías, lo he dicho en varias ocasiones, sin recursos económicos no podemos salir de esta crisis. Señorías, ustedes deben de apoyar la modificación de este proyecto de ley para ser un instrumento de modificaciones de crédito y de incorporaciones de crédito. Creo que con una abstención no estaríamos hablando de ese apoyo y de ese arrimar el hombro y de esa mano tendida.

Señores del Partido Socialista, recapaciten. Tienen en sus manos varias actuaciones que pueden repercutir en el beneficio de esta región. Saben que llevo meses pidiéndoselo y saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir luchando para que esta región salga de esta crisis. Si realmente ustedes tienen la mano tendida a este Gobierno, aprueben este proyecto de ley, que solo pretende disponer de los recursos económicos para combatir esta crisis.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Valcárcel.

Señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente de la Comunidad Autónoma, consejero de Presidencia y Hacienda, consejera de Empresa, Industria y Portavocía, señorías.

Nueve mil novecientos desempleados menos en la Región. Somos la tercera comunidad que menos empleo perdió en el segundo trimestre de este año. La Región se está viendo menos afectada que la media en términos de empleo. El producto interior bruto registró un crecimiento del 2,3% durante el año pasado, situándose por encima de la media nacional y europea. La Región reduce casi catorce días el tiempo de pago a sus proveedores, el mayor descenso de todas las comunidades, situándose por debajo de la media nacional y disponiendo, fíjense, de menos recursos que el resto de comunidades autónomas por la infrafinanciación estructural que sufrimos desde el año 2009, desde que se aprobó la Ley 22/2009 por el socialista señor Rodríguez Zapatero. Datos conocidos todos estos esta última semana, estos últimos días, que confirman una vez más que se están haciendo bien las cosas en esta región.

Pero no nos podemos olvidar de que estamos inmersos en una dura crisis económica y todo esfuerzo es poco para poderla combatir: trabajo, trabajo, trabajo y más trabajo, sentido común, unidad, colaboración entre las administraciones y sobre todo coherencia política. Estas herramientas nos ayudarán a que salgamos lo antes posible de esta situación.

Señorías, hoy el proyecto de ley que trae a esta Cámara el consejero de Presidencia y Hacienda tiene como principal objetivo dotar de una mayor flexibilidad a los presupuestos que están actualmente en vigor para poder conseguir esa recuperación económica cuanto antes, y contempla dos modificaciones a la Ley de Presupuestos con el fin de poder adaptarlo a la recepción y utilización del dinero procedente del Fondo COVID-19, que incluye una primera partida de 98 millones de euros para sanidad.

El Gobierno regional no ha perdido el tiempo y ha actuado con la máxima celeridad, para que la primera entrega de este fondo pueda aplicarse cuanto antes a contener la expansión del virus y por supuesto a proteger a todos los ciudadanos, a pesar de que Sánchez nos envía una cantidad que es insuficiente y relega a los murcianos al último lugar en el reparto.

Nuestro presidente no ha perdido el tiempo en darle uso a este fondo y sacarle el mayor provecho en beneficio de todos los ciudadanos de esta región, también se libera la partida de 21 millones de euros que estaban consignados en el capítulo I, correspondientes al pago pendiente de la extra del año 2014 a los funcionarios públicos, para evitar que se pierda ese dinero que no se puede destinar, debido a una medida cautelar acordada por el Tribunal Constitucional, se ha procedido con carácter excepcional a reducir los créditos previstos en este capítulo I para que esa cantidad se pueda destinar a otros capítulos, pero siempre que su destino sea financiar gastos relativos a la COVID-19, y por supuesto, como siempre y como lo está haciendo este Gobierno regional, optimizando cada céntimo de euro.

Señorías, al Gobierno y al Partido Popular nos hubiera gustado que esos 21 millones de euros los hubieran recibido aquellos a quienes les pertenecen, a los funcionarios, pero el Gobierno de España, el Partido Socialista, lo ha impedido al recurrir en los tribunales la decisión del Gobierno regional de reintegrar esta paga extra del año 2014. Estamos convencidos de que para muchas familias hubiera sido un alivio el cobro de esa paga extra, pero Sánchez lo ha impedido.

Señorías, les pido su apoyo para la aprobación de este proyecto de ley cuya modificación principal es la adaptación de los presupuestos de la Comunidad a la recepción del fondo. Señorías, además de que somos la comunidad autónoma uniprovincial de régimen común peor financiada de toda España, hemos recibido el primer pago realizado del fondo extra, como ya les he dicho anteriormente, pero a pesar de todo el Gobierno regional, nuestro presidente, ha afrontado esta crisis sanitaria en todo mo-

mento con agilidad, con rapidez, con anticipación y con responsabilidad. Para el Partido Popular, para nuestro presidente, lo principal y más importante son los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos de esta región, independientemente de quién gobierne a nivel local o a nivel nacional.

Señor Conesa, usted pide más medios sanitarios al Gobierno regional, al presidente López Miras, pero no le reclama nada, absolutamente nada, a Pedro Sánchez. Es inconcebible que el PSOE de esta región asuma con toda naturalidad que los murcianos sean los que menos reciban en esa primera entrega del Fondo Covid. No les he oído ni una sola palabra reivindicativa, sino injustificados aplausos y parabienes como los del señor José Vélez, delegado del Gobierno, su compañero, su jefe, que ha dicho ante los medios de comunicación que era una buena noticia el recibir este primer pago. El señor Vélez, el mismo al que tiene que recordarle un juez que la Delegación del Gobierno es quien debe alojar a los inmigrantes irregulares en cuarentena, ¡qué actitud más irresponsable!

Señorías del Partido Socialista, también de Podemos, hagan, por favor, un ejercicio de honestidad ¿Creen ustedes realmente que es una buena noticia que por ser ciudadano de esta región tengamos que percibir menos dinero que cualquier otro español? Concretamente un murciano recibirá 67 euros, 55 euros menos que la media nacional, 150 euros menos que un madrileño, 98 euros menos que un riojano, 92 euros menos que un catalán... Yo creo que esto es un castigo inexplicable. De verdad se lo digo, hagan ustedes ese ejercicio de honestidad y reflexionen y atrévanse a reclamar junto con nosotros, con todos los diputados de esta Cámara, lo que es de justicia para esta región, cuyo fin no es otro que ayudar a los ciudadanos en esta situación tan tan complicada que estamos atravesando y nos ha tocado vivir.

Por ellos, por nuestra región, reflexionen y exijamos todos juntos al Gobierno de España lo que es de justicia y lo que nos corresponde.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El señor consejero de Hacienda, don Javier Celdrán, ha pedido la palabra.

Puede intervenir desde su escaño, señoría.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

La señora Alarcón en su intervención ha mostrado que el Partido Socialista apoyaría esta propuesta de modificación de la Ley de Presupuestos si nos comprometíamos a ese ejercicio de transparencia, de información, de trasladarles con detalle, con ese detalle que ha expresado, toda la información relativa a los gastos, a las modificaciones de partidas presupuestarias vinculadas precisamente con lo que nos va a permitir esta modificación de la ley. Por supuesto, desde el Gobierno regional nos comprometemos a informarles con ese grado de detalle. Y también hacía mención al refuerzo en el ámbito educativo, en el ámbito del profesorado. Ya ha expresado la consejera en medios de comunicación qué es lo que está previsto, un refuerzo de docentes, un refuerzo especialmente en el inicio de curso y en todo lo que tiene que ver con las garantías del inicio de curso, y por supuesto también cuentan con ese compromiso.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos a favor, cuarenta y tres. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, dos. Queda, por tanto, el Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2020, de fecha 23 de abril, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 convertido en ley de esta Comunidad Autónoma.

Punto 3... ¿Sí, señor consejero?

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA):

Muchas gracias, presidente.

Simplemente quería en primer lugar agradecer a sus señorías el apoyo casi mayoritario, al 100%, de los diputados apoyando esta modificación. Eso sin duda demuestra la confianza que ustedes muestran en el Gobierno regional y, por supuesto, que trabajan por el interés general de la Región de Murcia.

Vuelvo a insistir en el compromiso de nuestro Gobierno de transparencia e información. Nos han dado la confianza para hacer esta modificación y nosotros vamos a responder, por supuesto, con información y transparencia.

Y quiero también aprovechar para decirles que estos fondos que vamos a poder liberar del capítulo I y estas modificaciones presupuestarias que vamos a poder hacer son del todo insuficientes, nos enfrentamos a una de las peores situaciones y vamos a seguir necesitando el apoyo del Gobierno de España.

Yo quiero trasladarles que somos la comunidad autónoma peor financiada de España, somos la comunidad autónoma hasta el momento con este primer fondo que menos recursos recibe de toda España. Les pediría a sus señorías, especialmente del Partido Socialista y de Podemos, que ayuden al Gobierno de la Región de Murcia, que ayuden a la Región de Murcia a reclamar al Gobierno de España los fondos que necesitamos, que insistan a sus jefes, a Pablo Iglesias y a Sánchez, para que no abandonen a la Región de Murcia como están haciendo y que no sigamos maltratados como estamos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tercer punto del orden del día: [debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 8/2020, de fecha 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.](#)

Para exponer esta ley tiene la palabra, por parte del Consejo de Gobierno, don Manuel Villegas, consejero de Salud, por espacio máximo de diez minutos.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Presidente, señorías, muchas gracias y buenos días.

Comparezco hoy ante esta Asamblea para explicar las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a la promulgación del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El pasado 19 de junio el Gobierno regional aprobó el acuerdo relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

A raíz de la evolución epidemiológica y los brotes detectados, este acuerdo de Gobierno fue modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 13 de julio, por el que se ampliaba, entre otras medidas, el uso obligatorio de mascarilla en toda la Región de Murcia. Con fecha 16 de julio se aprobó en Consejo de Gobierno el Decreto-ley por el que se establecía un régimen sancionador para afrontar el incumplimiento de las disposiciones dictadas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19. Los mencionados acuerdos establecieron las medidas relativas a la protección de la salud pública y una serie de limitaciones a la movilidad y otras actividades de la ciudadanía cuyo incumplimiento es susceptible de ser denunciado por los cuerpos policiales e inspectores de las diferentes administraciones.

Señorías, no debemos perder de vista el fin último de este decreto-ley, que es, sin ningún género de dudas, la protección del millón y medio de murcianos que viven en nuestra región. Al mismo tiempo, este Decreto-ley supone un claro respaldo a la necesidad de adoptar las medidas urgentes que sean necesarias y que, por otro lado, permitan a nuestra Administración afrontar con celeridad y eficacia la tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores que se incoen por incumplimiento de las disposiciones vigentes dictadas para paliar los efectos de la crisis sanitaria.

No podemos permanecer impasibles con actitudes que pueden poner en riesgo a todo el conjunto de la sociedad. No queremos dar un paso atrás y ahora todos necesariamente debemos ir juntos, y es que la evolución epidemiológica puede cambiar de hoy para mañana, y es por ello por lo que hay que establecer una herramienta que agilice en la medida de lo posible y con las garantías legales la adopción de las medidas necesarias de una forma rápida y eficaz.

El presente decreto-ley clasifica las faltas en leves, graves y muy graves en función del nivel de la conducta realizada y la exposición al riesgo sanitario que conlleva la misma.

Así, dentro de las infracciones leves, sancionadas con multa de 100 hasta un máximo de 3.000 euros, se contempla desde el no uso o el uso incorrecto de las mascarilla (en cuyo caso la multa será siempre de 100 euros), el incumplimiento de información de aforos, distancia social y uso de mascarillas por los locales públicos, el incumplimiento de las medidas de higiene generales cuando este no suponga riesgo de contagio o afecte a menos de quince personas, hasta el incumplimiento de la medida cautelar de guardar cuarentena acordada por la autoridad sanitaria competente en personas que no hayan dado positivo en COVID-19 pero que han sido contactos estrechos de un enfermo confirmado.

Dentro de las infracciones graves, sancionadas con multas de hasta 60.000 euros, se contempla el incumplimiento de las medidas de higiene y prevención establecidas para cualquier tipo de establecimiento o actividad en espacios o locales públicos o privados. No respetar los límites de aforo o el número máximo de personas permitido en los establecimientos o en las actividades. El incumplimiento de la elaboración de protocolos o planes de contingencia. Hasta la organización de reuniones, fiestas o cualquier otro tipo en el que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias de prevención, o el incumplimiento del deber de aislamiento domiciliario acordado por la autoridad sanitaria, o, en su caso, del confinamiento decretado realizado por personas que hayan sido positivas en COVID-19.

Por último, y dentro de las infracciones muy graves, sancionadas con multas que pueden alcanzar los 600.000 euros, se tipifican conductas que incumplan las medidas generales cuando este comportamiento pueda suponer un riesgo de contagio a más de cien personas. La celebración y comercialización con interés lucrativo de reuniones, fiestas o cualquier otro tipo de actividad o acto, sean espacios públicos o privados, en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de las medidas sanitarias de prevención, la apertura del local de celebración de actos o realización de actividades que hayan sido expresamente prohibidas o suspendidas por la normativa aplicable, hasta el incumplimiento reiterado por la autoridad sanitaria o, en su caso, confinamiento decretado en personas que hayan dado positivo en COVID-19, si este comporta daños graves para la salud pública.

Del mismo modo, este decreto-ley regula las competencias y el procedimiento sancionador determinando la colaboración entre las distintas administraciones, la incoación e instrucción de los procedimientos y la resolución de los mismos. Faculta expresamente al titular de la Consejería competente en materia de salud a modular o modificar, a la vista de la evolución de la situación sanitaria, mediante orden, las medidas generales de higiene y prevención y las relativas al aforo y al número máximo de personas permitido para cada tipo de establecimiento, instalación o actividad aprobadas por Consejo de Gobierno. En segundo término le permite adoptar aquellas medidas adicionales o complementarias que resulte necesario implantar con carácter temporal, tales como confinamientos perimetrales, aislamientos, cuarentenas, restricciones a la movilidad colectiva, suspensión general de actividades, clausura o cierre de instalaciones aplicables a sectores concretos de actividad o para ámbitos territoriales específicos ante la aparición de brotes de carácter localizado.

Señorías, no nos gusta tomar este tipo de medidas coercitivas, pero la experiencia nos demuestra que ayudan a alcanzar los objetivos con más rapidez. A modo de ejemplo, la inclusión del carné por puntos en España supuso la disminución de mortalidad en accidente de tráfico del 62% en los prime-

ros diez años y muchas vidas se salvaron.

Me gustaría poder anunciar que la pandemia empieza a remitir y que no se detectan nuevos casos, pero lamentablemente no es así. Seguimos viviendo una situación muy preocupante y todos debemos de ser conscientes de ello. Los nuevos casos están creciendo de forma exponencial en las últimas semanas. Las medidas que se recogen en este decreto ley nos ayudarán a ser más fuertes y más ágiles a la hora de establecer las medidas que consideremos necesarias para proteger a nuestros ciudadanos. No podemos volver atrás y no nos lo podemos permitir, no podemos levantar el pie del acelerador. El camino ha sido largo y ha supuesto mucho dolor y enormes sacrificios. Nos jugamos mucho, nos jugamos el desandar todo este camino. Hagamos que todo este esfuerzo merezca la pena y honremos así a los que no han podido continuar nuestro camino.

Debemos seguir insistiendo en que todos somos responsables a la hora de luchar contra esta pandemia y es vital incidir en el respeto a las medidas de higiene, autoprotección, distancia social y el uso de mascarilla obligatorio y de manera correcta como medida más eficaz para evitar los contagios. No podemos bajar la guardia.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez. Señoría, cuando guste.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, presidente de la Comunidad. Buenos días, señoras consejeras, señor consejero.

Tenemos hoy que convalidar el decreto-ley de régimen sancionador que recoge las medidas necesarias para aplicar a aquellos que se salten las medidas impuestas por el control de los rebrotes. Pero siendo importantes las sanciones no son lo más importante en el control de los rebrotes.

Señor consejero, usted es la máxima autoridad en este momento en la gestión de esta crisis sanitaria, máxima autoridad para aplicar las sanciones y máxima autoridad para garantizar la seguridad sanitaria de la población que reside en nuestra región, y en la aplicación de estas otras medidas se han confiado. Se han confiado a «la suerte que tuvimos en la primera oleada, donde nos beneficiamos de que entre el primer infectado y la aplicación del estado de alarma hubo solo seis días. Nosotros recibimos un amago de pandemia, un primer golpe en la pierna que no nos dejó KO, como a otras comunidades, que sí que recibieron golpes y fuertes». Estas palabras no son mías, señor consejero, estas palabras son del doctor Jaime Jesús Pérez Martínez (no sé si el señor presidente se acuerda de quién es esta persona, porque en una entrevista reconoció que no se acordaba de su nombre), en la Comisión de Reactivación. El doctor Pérez Martínez, epidemiólogo, especialista en medicina preventiva, que trabaja en la Dirección General de Salud Pública, forma parte del equipo de la Consejería, se ha estado reuniendo semanalmente con los técnicos del Ministerio durante toda la pandemia, ha formado parte de la comisión de desescalada para todo el país y forma parte de la ponencia sobre vacunas. Cuando algunos diputados y diputadas suben aquí a hablar a veces de agua, de agua dulce o de agua salada, o de puertos, o de apuestas, tenemos siempre que escucharles un apartado de descalificaciones desmedidas al Gobierno central: «que no ha sabido gestionar, que no sabe contar, que miente con los datos...». Señor consejero, me gustaría saber si usted está de acuerdo en esas descalificaciones que su partido ha hecho de una manera descarnada durante toda la crisis y que sus diputados aquí repiten.

En su intervención en la Comisión de Reactivación, que les decía, en esta Cámara, el doctor Pérez Martínez reconoció, respondiendo a preguntas de este diputado, que el Gobierno de España ha actuado con responsabilidad, que no ha ocultado datos, que los datos de mortalidad son muy difíciles de

cuantificar porque proceden de varias fuentes de notificación. Añadió que junto a la Comunidad Autónoma desde el Ministerio se está planificando un adelanto de la campaña de vacunación de la gripe para evitar en lo posible que se solapen las dos epidemias, que el Ministerio ha hecho una compra masiva de vacunas de la gripe para reforzar la de las comunidades autónomas, que el Gobierno de España ha firmado un acuerdo con siete países de la Unión Europea para hacer una compra centralizada de vacunas del coronavirus que garantiza el acceso en igualdad de condiciones a todos estos países. Este acuerdo, señorías, es un acuerdo muy importante.

Y ahora que tienen ustedes toda la responsabilidad de la gestión, como su partido pedía insistentemente y les llevó a no apoyar la continuidad del estado de alarma, porque el Gobierno abusaba del poder, decía el señor Casado, ¿ahora a quién van a criticar? Pues también al Gobierno central. Nuestro presidente criticaba que no se controlen los viajeros en Barajas, dijo el otro día. Le recuerdo, señor presidente, que durante el estado de alarma criticaron que se impusiera la cuarentena a los viajeros de determinados países y gritaron diciendo que Pedro Sánchez iba a arruinar el turismo. Son las dos manifestaciones. Señores del PP, esta técnica se les va a gastar de tanto usarla.

Señor consejero, haga usted un poco de pedagogía a sus políticos y a su presidente, porque criticando así también critican a usted y a su gestión, y a su equipo, que ha colaborado activamente con el Ministerio y me consta que con muy buena sintonía mutua.

Hablemos de su gestión, de la gestión de su Gobierno, que tiene que garantizar ahora la seguridad de los que vivimos en esta región. Estamos muy preocupados, se les está yendo un poco de las manos. No se han controlado los primeros focos, como sí se ha hecho en otras comunidades como Cantabria o Castilla-La Mancha, como en Albacete, que aislaron los edificios donde se dieron los primeros casos. Usted, señor consejero, y otros miembros de su Gobierno han estigmatizado a un colectivo de personas que proceden de otros países pero trabajan aquí y tienen hijos aquí y muchos ya son murcianos.

El doctor Simón se refirió al principio de la pandemia a un brote de un colectivo de la Iglesia evangélica en Madrid y le cayó un chaparrón. Al día siguiente pidió perdón públicamente y reconoció que se equivocó al señalar a un grupo concreto. Fíjese, podía haber empezado los rebrotes por cualquier colectivo, por los sanitarios, como pasó antes; por los militares, como se ha dado esta semana en la Academia Básica del Aire de León, que, celebrando una macrofiesta tras la entrega de los despachos de sargento, «borrachos como piojos» -decía uno de ellos-, y han propagado la infección a Andalucía y aquí podía haber llegado igual. Siempre las actividades de ocio nocturno y el consumo de alcohol.

Según el colectivo habría que actuar de una manera adaptada a sus características. Aquí tenemos una población que se ha contagiado en lugares de copas y en lugares de trabajo, habría que haber actuado antes ahí y hacer un seguimiento adaptado a las características de esa población, que vive a veces hacinada, que tiene difícil guardar la cuarentena, porque primero tienen que entender la gravedad de no hacerlo, porque no se sienten enfermos y porque tienen que ir a trabajar para comer mañana.

¿Por qué no han utilizado a sus propias asociaciones o a los consulados de sus países de origen para que les ayuden a hacer el seguimiento? Ellos que conocen sus costumbres y pueden acercarse sin despertar temor, que les gestionen ayudas habitacionales para hacer las cuarentenas y las ayudas que necesiten.

Tenemos ejemplos como el del municipio de Alcarraz, en Lleida, que ha contratado como rastreadores a ciudadanos de origen africano para hacer el seguimiento al numeroso grupo de africanos que viven y trabajan allí. Ellos saben mejor que nadie dónde viven, cómo viven y se escapan a los demás rastreadores.

Señor consejero, medidas innovadoras para combatir una situación nueva, una situación que antes no conocíamos.

Hablamos de rastreadores, se lo estamos avisando, les están avisando todos los expertos. Rastreadores, no necesariamente médicos y enfermeras. Otros profesionales, como técnicos auxiliares en enfermería u otros perfiles, que tengan capacidad para obtener información de los contactos de los afectados, que sean capaces de transmitir la gravedad de no guardar cuarentena, la gravedad de la enfermedad, y que tengan la paciencia y el tiempo necesarios para explicar cómo hacerlo teniendo en cuenta las condiciones en las que estas personas viven. Menos criminalizar y más ayudar.

No se han tomado en serio como se merece el tema de los rastreadores, no nos ha servido la experiencia pasada para aprender. Y digo que no es serio porque su jefa del Servicio de Epidemiología el lunes de la semana pasada dice que tienen 18 rastreadores contratados. Cuatro días más tarde, en otra entrevista, dice que son 33. El estudio del Instituto Carlos III que publicó El País la semana pasada dice que Murcia tiene 65 rastreadores. Alguien ha dado esa información a los investigadores, no se la han inventado, porque son investigadores, no políticos. Ustedes han dicho que hay un médico y una enfermera en cada centro de salud haciendo funciones de rastreo y eso no es cierto, consejero, no están dedicando todo el tiempo a eso. Cuando no hay casos o son pocos los médicos de familia ahora no pueden hacer seguimiento de síntomas y contactos, pero cuando los casos aumentan eso no se puede hacer correctamente, como hemos dicho. La Atención Primaria no se ha reforzado lo suficiente, los centros de salud están tensionados y desbordados por todas las tareas que tienen que hacer, atender a tu cupo, al de tus compañeros de vacaciones, hacer seguimiento de contactos, pedir PCR... Existe riesgo real de que se colapsen...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos, señoría.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ.

No pueden responder adecuadamente los profesionales y están extenuados.

Y no lo criticamos nosotros, lo acaba de decir la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública en un informe de esta semana con diez propuestas para la situación de la pandemia. Porque si llega ese colapso y con los casos que hay ahora empezamos a tener en algunas áreas demora en las PCR, ¿qué va a pasar en el mes de octubre, cuando empiecen los catarros, las gripes, los rinovirus...? El único diagnóstico diferencial para el coronavirus es la PCR.

Señor consejero, reforzar la Atención Primaria de verdad, más rastreadores de verdad y agilizar en la realización de PCR en las primeras veinticuatro horas. Y refuercen los servicios de salud pública creándolos en todas las áreas, que ahora solamente tienen Murcia, Cartagena y Lorca, con recursos insuficientes. Refuercen la Primaria de verdad, contraten rastreadores de verdad y faciliten la cuarentena, si tienen que utilizar residencias de estudiantes, hoteles, lo que sea necesario para aislarlos y controlarlos. Hágalo antes que confinar, pero actúen con eficacia parando estos brotes sin dañar más la maltrecha economía de nuestra región.

Y además están estigmatizando pueblos con esas amenazas generalizadas de confinamiento, perjudicando seriamente su tejido productivo.

Señor consejero, sea valiente, aproveche la oportunidad que la pandemia ofrece, aproveche la financiación extraordinaria del Gobierno central para reforzar el sistema sanitario. Por cierto, aprobada por el Partido Popular en el Congreso. No sé si el Partido Popular les ha traicionado, pero aquí están pidiendo una cosa y allí se ha aprobado.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Igual que el consejero señor Celdrán —se ha ido, bueno—, ha cometido de nuevo, yo creo, no sé, una descortesía. Después de haber aprobado un decreto se levanta para seguir diciendo la misma cantinela de recrearse diciendo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

...diciendo la injusticia de la financiación.
Volviendo al decreto que hoy tenemos que convalidar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Peñalver, ha excedido su tiempo.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Sí, simplemente le digo nuestra posición.

Este decreto tiene serias dudas de legalidad. No es un decreto garantista y se deben garantizar los derechos de la población y la Administración. Por eso, y para no privar al consejero de tener esta herramienta que consideramos que es útil, nos vamos a abstener, pero solicitamos que se tramite como proyecto de ley para presentar las modificaciones oportunas y mejorarlo

Muchas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención ahora para doña Mabel Campuzano, en representación del Grupo Parlamentario Vox y por espacio de diez minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad, señora vicepresidenta, señorías:

El Grupo Parlamentario Vox va a convalidar el decreto por responsabilidad. Entendemos que de nada sirve dictar unas normas si no se acompañan de un régimen sancionador para el caso del incumplimiento. Pero este mismo sentido de responsabilidad nos hace también reclamar que sea tramitado como proyecto de ley. Pedimos que sea tramitado como proyecto de ley porque consideramos que afecta a cosas demasiado importantes como para que sea sometido al trágala a que nos tiene acostumbrados el Gobierno. Durante este año, no sé si han hecho la cuenta, hemos tramitado diez decretos-leyes y una sola ley, la de presupuestos.

En 37 días transcurridos desde la publicación del Real Decreto 21/2020, de 10 de junio, y la firma del decreto el día 16 de julio, era plazo suficiente para haber podido efectuar este trámite. No hacía falta hacer unas audiencias legislativas muy exhaustivas, podríamos haberlas reducido y haber consultado directamente a afectados y a asociaciones representativas de sectores, como hosteleros y el comercial, que tan directamente son influidos por las medidas que se van a tomar en este decreto.

Creo que en este último mes hemos demostrado que podemos trabajar juntos y que cuando trabajamos juntos hacemos que las leyes sean mejores. Todas las enmiendas que hemos estado debatiendo en el Decreto de Medio Ambiente no han hecho nada más que mejorar el trabajo y la ley que ha salido de esta Cámara. No es que nos vayamos a poner siempre de acuerdo, pero sí conseguimos que las cosas vayan saliendo mejor.

Con respecto a las objeciones que tenemos que hacer a este decreto, pensamos que establece tipos infractores que pudieran estar vedados a este tipo de norma, por afectar a la libertad personal y a la libre circulación de personas, que protege la Constitución.

Existen también descripciones sumamente vagas en algunos artículos, como el 7.1, apartado i), cuando dice: «cualquier otra infracción»; o el artículo 7.2, apartado k), donde dice: «la realización de otras conductas», resultando imprecisas y que difícilmente cumpliría con los estándares de concre-

ción impuestos por el artículo 25 de la Constitución.

Tampoco es admisible la sanción accesoria regulada en el artículo 11, donde dice: «el cierre de local o establecimiento donde se hubiera producido la infracción a la prohibición de realizar actividad alguna en dos años». Estas limitaciones parecen proyectarse sobre el propio local, en grave perjuicio de la propiedad del mismo, cuando no sea titular de la actividad. O que las medidas provisionales establecidas en el artículo 18 puedan adoptarse con carácter previo a la iniciación del procedimiento, o que se mantengan pese a los cambios de titularidad. Todo esto hay que mejorarlo.

También nos resulta cuestionable la facultad que otorga al consejero de Sanidad para dictar medidas generalizadas de confinamiento, aislamiento, restricciones a la movilidad colectiva, etcétera, postestades características del estado de excepción y que no pueden hallar su fundamento en la legislación sanitaria, que no autoriza ningún tipo de confinamiento general de la población, sino que únicamente autoriza el reconocimiento, tratamiento, hospitalización o control de enfermos, de quienes presenten síntomas de contagio y de las personas que estén o hayan estado en contacto directo con ellos, en ningún caso de todos los ciudadanos de un determinado ámbito territorial indiscriminadamente.

Pero lo que más nos preocupa es que todas las medidas que han tomado o puedan tomar sean las adecuadas.

Todos hemos sido testigos de la desastrosa gestión que ha hecho de la pandemia el Gobierno de la nación: el país con el mayor número de muertos por millón de habitantes y la peor crisis económica. Seguimos viendo su dejadez e ineptitud en las noticias que leemos de la inmigración ilegal que nos está llegando, que son incapaces de evitar y de controlar una vez que la tenemos aquí.

Estamos cansados de ruedas de prensa que no aclaran nada. No se dan argumentos científicos que apoyen las medidas que se adoptan. Al parecer, no existe el comité de expertos que se suponía asesoraba al Gobierno y a las comunidades en la desescalada. Nos han dado razones a favor y en contra de las mismas medidas que se han ido tomando.

Aquí tenemos los datos del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias a fecha 26 del VII, del domingo, y los datos que nos encontramos son realmente sorprendentes, porque de un total, aquí nos dan los casos de hospitalización, en Murcia 702, a nivel nacional 126.492, y de ellos, ingresos 3 en Murcia y 349 a nivel nacional; ingresos en UCI, Murcia cero, a nivel nacional 12; defunciones, en Murcia cero, a nivel nacional 6. Nos llaman la atención estos datos, y haciendo el símil que hacía usted del carné por puntos, también podríamos considerar que hay más muertos por accidentes de tráfico y no impedimos que circulemos por la carretera; arreglamos las carreteras, nos ponemos los cinturones, tenemos airbag en el coche... Entonces, creo que si estos datos son ciertos, no creo que estemos en la situación de alarma que se nos está generando, y si no son ciertos, no sé cómo el Gobierno de la Región no está clamando contra el Gobierno de la nación, por no aportar la realidad que estamos viviendo. Los españoles queremos saber la verdad, el qué y el por qué, y después los decretos sancionadores.

Del Gobierno de España no esperamos nada, pero de usted sí, señor consejero, por eso convalidamos este decreto, pero no queremos más decisiones políticas, queremos decisiones científicas, que sepan guardar el equilibrio entre la seguridad sanitaria y la actividad económica. Le estamos dando mucho poder y le pedimos que lo utilice con responsabilidad.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor presidente, señor presidente del Consejo de Gobierno de nuevo, señorías,

Inicialmente y previamente a analizar este decreto-ley, me ha parecido atisbar por parte de la señora Miguélez un tímido intento de felicitación al Gobierno de la nación por la gestión que ha hecho de los fondos comunitarios y de la negociación europea. No sé si era esa su intención, pero no estaría de más que el Gobierno regional y por grupos que lo sustentan felicitaran al Gobierno.

Hoy se nos presenta aquí el Decreto-ley 8/2020, que viene a establecer un régimen sancionador por incumplir las medidas de prevención y contención en relación a la situación de la pandemia del COVID-19 en la Región de Murcia. Como esto de expresarme en esta tribuna se está convirtiendo en un factor de riesgo para mí, y a fin sobre todo de evitar otra semana de hagiografías, creo que será mejor citar las palabras de otros. Voy a citar veinte hitos:

Primero. El 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma en el conjunto de España por parte del Gobierno central.

Segundo. Un día antes, el día 13 de marzo de 2020, el señor presidente, Fernando López Miras, decretó el confinamiento de los municipios costeros de la Región careciendo de competencias para ello.

Tercero. El 20 de marzo de 2020 el señor presidente, Fernando López Miras, pidió al Gobierno central endurecer las restricciones durante el estado de alarma.

Cuarto. El 5 de abril de 2020 el señor Fernando López Miras traslada a Sánchez su apoyo al estado de alarma.

Cinco. El 3 de mayo de 2020 el señor López Miras dice que apoyaría la prórroga del estado de alarma siempre que no sea para mantener el poder absoluto.

Sexto. El 4 de mayo de 2020 Pablo Casado se desmarca del estado de alarma y dice: «No hace falta ya para la desescalada». Y el PP votó en contra de la prórroga del estado de alarma.

Siete. El 16 de mayo de 2020 el señor Casado y los barones del PP rechazan la prórroga del estado de alarma.

Ocho. El 19 de mayo de 2020 Enrique López, consejero de la Comunidad de Madrid, dice que la vuelta a la normalidad ya no precisa de estado de alarma.

Nueve. El 20 de mayo de 2020 el Partido Popular anuncia su voto negativo. Dice: «Sería una irresponsabilidad prorrogarle los poderes extraordinarios al Gobierno y no la vamos a comentar. Hasta aquí hemos podido llegar». Concretamente, el señor Casado dice que el estado de alarma no tiene ningún sentido, y el PP volvió a votar en contra del estado de alarma.

Diez. El 1 de junio de 2020 el señor presidente, López Miras, no ve necesario mantener el estado de alarma hasta que todas las comunidades estén en fase tres. «Se puede controlar y limitar la movilidad a través de la normativa ordinaria». (3 de junio).

15 de junio de 2020, «Pablo Casado no acepta otra alarma si hay rebrote y ofrece a Sánchez negociar un plan jurídico».

Trece. El 21 de junio de 2020 se levanta el estado de alarma en toda España y también en la Región de Murcia. En ese momento tenemos menos de 100 positivos en la Región.

Catorce. El 6 de julio de 2020 el señor consejero, señor Villegas, anuncia nuevos rebrotes en la Región.

Quince. El 16 de julio de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el decreto que hoy se somete a votación. Los casos ascienden ya a día de hoy prácticamente a 500.

Dieciséis. El 23 de julio de 2020 el Gobierno regional ordena que Totana vuelva a la fase 1, tras el aumento de casos en el municipio.

Diecisiete. El 25 de julio de 2020 Pablo Casado pide al Gobierno un mando único sanitario para luchar contra el coronavirus.

Dieciocho. El 27 de julio de 2020 Salud baraja confinar Lorca, Mazarrón y parte de Murcia ante la subida de casos.

Diecinueve. El 28 de julio de 2020 el señor presidente, López Miras, achaca la segunda oleada del coronavirus a la falta de trabajo del Gobierno central.

Y veinte. Tras esta cronología del disparate, aquí estamos hoy. Nos traen un decreto-ley para que saneemos lo insaneable. Muy bien.

Para el Partido Popular de la Región de Murcia y para el señor presidente la culpa de esta alarmante subida de casos de covid se debe, por un lado, a los controles de Barajas. Fíjense, en otras co-

munidades autónomas no hay este nivel de rebrotes, en otras sí, pero la culpa es de Barajas, por supuesto que no de Corvera, porque en Corvera todo el mundo pasa su PCR. La culpa es de los controles de Barajas, de los inmigrantes bolivianos, de los inmigrantes que llegan en patera, de las fiestas de las Atalayas, del Gobierno central que nos deja solos y no nos coordina..., de todos esos es la culpa. Del Gobierno regional, nunca. Bien.

Cuatro días ha tardado el Gobierno regional en decretar el cierre de Fruveco y cinco días en cerrar una serie de locales de ocio de Lorca, lo cual solo se ha hecho, solo se han cerrado, cuando Podemos lo denunció, y al parecer son locales que el señor presidente conoce por lo menos al propietario de los mismos. No lo sé, quizá nos lo aclare después.

Tenemos que presumir que el señor López Miras es inocente y eficiente, pero, eso sí, el día que se levantó el estado de alarma teníamos un número de casos y hoy tenemos otro. Claro, seguro que en esto nada tiene que ver que tengamos, por ejemplo, cinco veces menos rastreadores que la Comunidad Valenciana. Es muy posible que nada tenga que ver, que sea un mérito de su gestión. Y sabe, señor Villegas, que nosotros en otras ocasiones le hemos aplaudido... claro, cuando tenían un mando, y es que el problema es que ahora no tiene mando.

Señor López Miras, si usted es incapaz de controlar la situación sanitaria de esta pandemia lo que debe hacer es dirigirse al Gobierno de la nación, pedirle que decrete el estado de alarma para la Región, consensuar las medidas que hay que adoptar, cederle la gestión y, evidentemente, de esa forma tenemos la garantía de que la pandemia se controla. Eso es lo que debería hacer un presidente al verse desbordado y, créame, un presidente responsable. Usted sé que no lo va a hacer.

El presente decreto-ley muestra las propias carencias de su gestión. Fíjese, para poder confinar Totana la Comunidad Autónoma no pudo hacerlo, no tiene competencias, (no pudo hacerlo de forma directa) tuvo que ir al Juzgado de Instrucción n.º 3 de Murcia, porque para poder restringir la legalidad de los ciudadanos sin estado de alarma, haya o no mando único sanitario, hay que irse al juez.

¿Qué tuvo que hacer? Solicitar una medida cautelar de confinamiento masivo y colectivo que, bueno, que alguna vez se someterá a un juicio jurídico y que es posible que llegue un día en el que el juez, un juez, les diga: «pues, miren, no les decreto el confinamiento masivo». Porque además de las carencias jurídicas que se han citado por los dos grupos que me han precedido hay muchas más.

No obstante, señores del Partido Popular y del Gobierno, Podemos, pese a que ustedes digan lo que quieran, es una fuerza política responsable, y ante una pandemia como esta, y pese a considerar que tenemos un presidente incapaz de asumir su responsabilidad, que solo hace culpar a los demás, va a hacer lo que tiene que hacer, luchar ante todo por preservar la salud de los murcianos, y por ello, y pese al museo de infamias que hemos relatado, nos vamos a abstener ante este decreto-ley, y les vamos a dar ese régimen sancionador que necesitamos todos para prevenir y evitar y, en su caso, sancionar los comportamientos incívicos. Vamos a solicitar que se tramite como ley, para que conste a los efectos de la votación oportuna.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos, señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Me sobra tiempo.

Aunque el Gobierno regional sea un desastre, nosotros no lo vamos a ser, vamos a ser por supuesto colaboradores en este tema, porque la pandemia y el control del covid es cosa de todos.

Y no quería terminar sino con unas palabras para el señor presidente de esta Cámara, mis últimas palabras antes del periodo estival. Le felicito por su comportamiento para con este diputado en esta semana. Gracias de corazón.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra ahora el señor Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos.

Quiero empezar dirigiéndome al señor Emilio Ivars. Ha sido un honor trabajar con usted y compartir la IX legislatura y parte de la X. Es usted una de esas personas que tiene, como he dicho antes, en su partido el alma constructiva. Siempre ha estado dispuesto a hablar, a trabajar, a dialogar y a buscar acuerdos. Es una pena para esta Cámara que usted se marche. Y, por lo demás, en lo personal le deseo toda la suerte del mundo.

Este real decreto-ley responde a una situación de emergencia en la que nos encontramos desde hace ya unos meses. Urge, por supuesto, tomar medidas tan rápido como se pueda para que estas entren en vigor inmediatamente.

Anteriores decretos, que ya se han aprobado, establecían medidas de dinamización y reactivación de la economía con motivo de la pandemia y habilitaban específicamente al Consejo de Gobierno para aprobar, modular y, mediante acuerdos, tomar las medidas de aforo, desinfección, prevención, acondicionamiento y cuantas otras resultasen necesarias para paliar los efectos de la pandemia.

El 19 de junio, haciendo uso de esa habilitación, el Gobierno regional aprobó esas medidas de prevención y de contención que se tenían que aplicar en la Región de Murcia.

Todas esas medidas están pensadas para salvaguardar nuestra salud y tienen que ser cumplidas por todos los ciudadanos que habitamos la Región, pero no todos lo hacen y eso hace necesario que se sancione a los incumplidores.

La potestad sancionadora de las administraciones públicas solo se puede ejercer cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango de ley, y ese es el objeto que se persigue con lo que estamos haciendo hoy, darle ese rango para que se pueda sancionar a esa gente, porque si no no se podría hacer.

Dada la gravedad de la situación, queda justificada la figura del decreto-ley por su inmediatez, y no la tramitación como proyecto de ley, porque eso dilataría muchísimo, además de crear incertidumbres. Es necesario establecer un régimen sancionador específico para garantizar la eficacia de las medidas adoptadas en nuestra región, con el fin último de prevenir y controlar posibles rebrotes, que, por desgracia, todos pensábamos que nos iban a dar una tregua este verano pero no ha sido así.

Sin incertidumbres de futuros cambios, los incumplidores tienen que saber que la ley va a caer sobre ellos. Además, si lo terminamos como proyecto de ley, dados los antecedentes que hoy mismo hemos tenido, quién nos garantiza que después de trabajarla, de consensuarla y de llegar al máximo de acuerdo, los mismos partidos que han estado ahí trabajando no voten en contra otra vez de esta ley, como hemos podido ver hoy.

Las sanciones no son la solución pero son necesarias. Antes, lógicamente, están todas las medidas de precaución, de higiene, de distanciamiento social y de sentido común, de no confiarnos y de no bajar la guardia.

Hace poco yo le preguntaba al consejero de Sanidad sobre si íbamos a tener una herramienta tecnológica para el rastreo de los contagios. Él me decía que probablemente en septiembre o así era posible que tuviéramos esa herramienta. Es absolutamente necesario, señor consejero, que la tengamos cuanto antes, porque el rastreo solo a base de llamadas telefónicas es insuficiente y además es lento, es un proceso muy lento, y además, para más inri, se encuentra con bastantes problemas, porque hay gente que, por desgracia, falsean los datos cuando se le preguntan o incluso se niegan a darlos, o no quieren hacer la cuarentena. En fin...

Y luego, las app, la app que yo le he comentado, que también tienen sus problemas, porque el problema básico, el que se está viendo en otros países una vez que se ponen en marcha, es que es voluntario. Solo aquel que quiere se adhiere, se baja la aplicación, y es el que está controlado. Pero en al-

gunos países está siendo muy poca gente, con el volumen de población que tienen, los que se meten a bajarse la aplicación. Con lo cual, digamos que la eficacia es también muy baja. Yo le apuntaría, creo que puede ser interesante, si es que legalmente es posible, que la app ese instalara automáticamente y que fuera luego el usuario el que también voluntariamente se la desinstalara, si quisiera. Quizá eso sería más interesante, porque todo el mundo la tendría y luego tú, si quieres, te la quitas, y no que te la pongas tú, porque mucha gente ni siquiera se entera de que hay una app y, lógicamente, no se la va a bajar. No sé si legalmente es posible, pero quizás hacerlo así sería más interesante que el hecho de que la tenga que instalar uno. En algunas aplicaciones se hace así, y luego uno se la quita porque no quiere tenerla.

Otro aspecto importante son las pruebas para detectar a los infectados. Nosotros se lo hemos dicho por activa y por pasiva que eran necesarias PCR en origen, para saber si la gente que viene a nuestro país viene con el virus o sin el virus. Una vez que tú eres capaz de controlar en tu ciudad o en tu región o en tu país una pandemia, es necesario que controles los que entran a tu país, porque esa gente te lo puede volver a traer. Si ese tipo de medidas hubieran estado en marcha, seguramente hoy no estaríamos hablando del número de infectados que tenemos en Murcia, porque algunos de los rebrotes más importantes han sido importados, de gente que ha venido de fuera con el virus, y no hemos sido capaces de detectarlos porque las medidas para detectarlos no son las adecuadas. Nosotros les pedimos que exijan la puesta en marcha al Gobierno central de esta medida, y aquí, dentro de lo posible, dentro de sus competencias, si es posible, que lo hagan también.

Tampoco es de recibo, por desgracia, la actuación que estamos viendo de la Delegación del Gobierno en esta crisis de inmigración mezclada con el COVID-19. Lo sensato es un clima de colaboración, colaboración absoluta, y no quitarse, entre comillas, el muerto de encima para echárselo a otra Administración. Esto no es un juego, estamos hablando de la salud de todos, y ahí hay que tener una coordinación y colaboración extremada entre todas las administraciones. Nadie puede quitarse este mochuelo de encima, porque al final nos la jugamos

Hoy apoyamos una norma de sanciones. Esa es la respuesta cuando todo falla, para el que no cumple, lógicamente. Es una respuesta que no soluciona, pero que sí, digamos, que intenta paliar a esta gente irresponsable que no quiere cumplir. Y por lo tanto nosotros creemos que tiene que aprobarse, porque es, como digo, no una solución pero sí algo necesario que tenemos que tener.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Presidente de la Comunidad Autónoma, vicepresidenta, consejeros, señorías, buenos días a todos.

Antes de comenzar con mi intervención en relación al decreto-ley que nos ocupa hoy sí que me gustaría dirigirle unas palabras al señor Esteban, y es que, señor Esteban, cuando uno se sube aquí, a esta tribuna, y falta al respeto a una funcionaria de esta casa no es él la víctima. Yo le recomiendo que pare ya, porque si no es difícil creerse su discurso.

España es uno de los países afectados por el COVID-19, con mayor número de personas infectadas, con más personal sanitario contagiado, con más personas fallecidas y ahora también con mayor número de rebrotes.

Lejos de remitir la pandemia, como todos deseamos, los nuevos casos siguen aumentando, y se hace necesario adoptar medidas excepcionales para proteger a los ciudadanos. Esa es la máxima prioridad de nuestra Comunidad Autónoma, proteger al millón y medio de murcianos.

Como saben, señorías, nuestro presidente ha ido tomando medidas siempre de forma anticipada, y eso, junto al extraordinario trabajo de los profesionales sanitarios y al comportamiento responsable de la mayoría de los ciudadanos, ha hecho que la Región de Murcia sea una de las comunidades autónomas que mejores datos presenta ante esta crisis sanitaria. Pero esta crisis sanitaria no ha terminado, el virus no ha desaparecido y, como les decía, los rebrotes van en aumento y es preciso y urgente dotarnos de las herramientas necesarias que nos permitan enfrentarnos a ella con eficacia y celeridad.

Hoy se trae para su convalidación el Decreto-ley 8/2020, que establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención para afrontar la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, elaborado por el Gobierno regional. Una nueva medida que pone en marcha nuestra Comunidad Autónoma y que trata de evitar que los comportamientos irresponsables e incívicos de algunos pongan en riesgo la salud del resto de murcianos. Trata de evitar, como ha dicho nuestro consejero, que demos un paso atrás.

Lo lógico sería, tal y como ha demandado nuestro presidente, nuestro consejero de Salud y también este grupo parlamentario, que el Gobierno central despertara de su letargo y regulara, a través de una ley, sanciones para actuar contra los que incumplen las medidas de seguridad, y así evitar que las comunidades autónomas se vean obligadas a elaborar 17 normativas distintas, pero, como era de esperar, el Gobierno de Sánchez ha hecho oídos sordos a esta petición y de nuevo se muestra impasible ante el riesgo que supone no contar con las herramientas suficientes, que impidan que estas conductas irresponsables pongan en riesgo la salud de los demás.

Estirar el periodo de estado de alarma por pura estrategia política, como hizo el Gobierno de Sánchez e Iglesias, fue un error, la lo dijimos, y también es un error que ese mismo ejecutivo que se empeña en ocultar el número real de fallecidos haya dado la espantada, abandonando cualquier tipo de responsabilidad y depositando en los gobiernos regionales la gestión de esta pandemia. O el poder absoluto o la nada, no entiende de término medio. Y esto demuestra que Sánchez nunca tuvo un plan y tampoco lo tiene ahora que nos permita enfrentarnos con eficacia a esta pandemia y que dé certidumbre a los ciudadanos ante los actuales rebrotes. Una gestión negligente, que hoy obliga a los murcianos a tener que dotarnos de una herramienta que tendría que haber sido proporcionada por el Gobierno central. Su inacción e inoperancia obliga a las regiones a redactar 17 modelos distintos para el mismo objetivo: dotarse de un régimen sancionador para combatir conductas incívicas que amenacen la salud de los ciudadanos.

¿No hubiera sido más lógico que el señor Sánchez hubiera sacado un rato para coordinar un marco sancionador común y único para todo el territorio nacional? Es evidente que sí, pero Sánchez prefiere no hacer nada, cuerpo muerto. No adopta medidas de control en los aeropuertos, siendo esta la causa principal de los brotes en nuestra región. Y si hace algo es para inventar un protocolo para eludir su responsabilidad en la custodia de los inmigrantes irregulares, con el apoyo del delegado imputado, el señor Vélez, quien ha provocado otra crisis en nuestra región, la crisis de las pateras de José Vélez. Nunca ningún delegado del Gobierno ha gestionado tan mal, en momentos tan delicados, la llegada de inmigrantes que llegan de manera irregular, y está ocasionando tanta y tanta inseguridad y riesgo para todos.

Y por si esto no fuera lo suficientemente grave, además tenemos que soportar cómo este Gobierno PSOE-Podemos asfixia a la Región de Murcia, colocándonos los últimos en el reparto de fondos. ¿Y qué hace el señor Conesa ante esto? ¿Pide que rectifiquen? No. ¿Exige que cese el maltrato a la Región de Murcia? No. El señor Conesa mientras lo celebra y, al igual que los ministros palmeros, aplaude, porque para él -palabras textuales- esto es una gran noticia. Para el señor Conesa es una gran noticia que los murcianos seamos los españoles que menos vamos a recibir de estos fondos para hacer frente a la crisis sanitaria. Desde luego el señor Conesa tiene una capacidad de sorprendernos... cuando ya creemos que no puede hacerlo más va y nos sigue sorprendiendo con este tipo de declaraciones.

La dejadez de funciones y falta de compromiso de Sánchez una vez más tiene que ser suplida con nuestro presidente, López Miras, y de nuevo tomar él las riendas, de nuevo tomar él la iniciativa. Este decreto-ley pone de manifiesto de nuevo la responsabilidad de nuestro presidente, frente a la irresponsabilidad del Gobierno central. ¿Y todavía tenemos que escuchar en declaraciones al señor Conesa decir que se escurre el bulto? Aquí el único que escurre el bulto es su jefe en los momentos

más duros y complicados de nuestro país. Eso sí es escurrir el bulto.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar este decreto-ley y lo hacemos convencidos de que es una herramienta útil y necesaria para seguir haciendo frente a esta pandemia. Después de tanto sufrimiento, tanto dolor por la pérdida de las personas que han fallecido, después del sacrificio y esfuerzo, no podemos retroceder.

Señorías, está en nuestra mano dotar a los murcianos del marco normativo y sancionador que contribuya con su aplicación a evitar que la gravedad de la epidemia recupere la virulencia de meses anteriores. Hoy tenemos la oportunidad de hacerlo, porque tan importante es que cada murciano sea consciente de la necesidad de cumplir con las recomendaciones frente al Covid, como contar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

...como contar con los instrumentos necesarios para superar esta crisis sanitaria.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veinticinco. Votos en contra, uno. Abstenciones, dieciocho.

Queda, en consecuencia, convalidado el Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Votación a continuación de la solicitud que formulan los grupos parlamentarios Socialistas, Vox y Mixto, de tramitación del Decreto-ley 8/2020, de 16 de julio, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

¿Pueden levantar la mano de nuevo, señorías, si son tan amables? Gracias, señorías.

Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, rechazada la tramitación como proyecto de ley, queda convalidado, sin más trámites, el Decreto-ley que se acaba de debatir en la Cámara.

Punto número cuatro del orden del día: [debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 9/2020, de fecha 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.](#)

Exposición por parte del Consejo de Gobierno de las razones para la promulgación de este decreto-ley. Por espacio máximo de diez minutos tiene la palabra el consejero don Miguel Motas.

Señor consejero.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias, presidente de la Asamblea Regional, presidente del Gobierno regional, consejeros, señorías.

Si me permiten, lo primero que quería hacer públicamente es mi reconocimiento y admiración al compañero Villegas y al presidente por la gestión seria y eficaz que están haciendo de un episodio sanitario absolutamente excepcional.

Dicho lo cual, comparezco ante esta Asamblea para explicar las razones que han llevado al Consejo de Gobierno a la aprobación del Decreto-ley número 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por el expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

Como ustedes saben, las medidas sanitarias de contención derivadas del covid han supuesto, y aún suponen en algunos casos, la restricción de la movilidad y la paralización de numerosos sectores de la economía, con el consiguiente efecto negativo para la renta de los hogares, los trabajadores, los autónomos y la empresas. En este contexto, tanto el Gobierno de España como el de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han venido adoptando una serie de medidas urgentes, orientadas tanto a frenar el avance de la pandemia como a mitigar los profundos efectos económicos y sociales que la crisis sanitaria está generando.

Uno de los sectores más afectados por las consecuencias de esta pandemia es el laboral, habiéndose producido un importante incremento del desempleo. También se ha producido un gran aumento de las suspensiones de contratos de trabajo y de reducciones de jornada por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, los conocidos expedientes de regulación temporal de empleo, que han supuesto una disminución en los ingresos de los trabajadores afectados por dichos expedientes.

Con el fin de reducir los efectos negativos que las suspensiones temporales de los contratos tienen sobre las personas trabajadores con rentas bajas, el decreto-ley que hoy traemos a la Asamblea tiene por objeto establecer unas ayudas urgentes y extraordinarias que complementen la prestación correspondiente de los trabajadores afectados por ERTE cuyos ingresos queden por debajo del salario mínimo interprofesional, paliando dicha disminución para que estos trabajadores puedan alcanzar dicho salario mínimo.

Hay que destacar que esta medida ha sido acordada con las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma de Murcia, con las que este Gobierno autonómico ha suscrito el Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia, ante la pandemia de COVID-19. Desde aquí quiero dar las gracias a los sindicatos por el trabajo en el seno de dicho pacto.

En dicho pacto se establece como objetivo prioritario la protección de los trabajadores y desempleados y sus familias, contemplándose el establecimiento de ayudas económicas para reducir los efectos negativos que los expedientes de regulación temporal de empleo tienen sobre las personas trabajadoras con rentas más bajas.

Esta ayuda es una novedad, pues es la primera vez en esta región que se subvenciona a los trabajadores en activo que por motivos de fuerza mayor han visto suspendidos sus contratos de trabajo. Sin embargo, es una medida necesaria, yo diría que imprescindible, ya que debemos apoyar de forma urgente a uno de los colectivos más vulnerables y que más está sufriendo la situación de crisis derivada de la pandemia, que es el de los trabajadores con rentas muy bajas que ni siquiera alcanzan el salario mínimo interprofesional.

La ayuda también pretende favorecer el mantenimiento del empleo, previendo para ello que las personas beneficiarias de estas ayudas puedan acceder a los servicios de orientación laboral y asesoramiento del Servicio Regional de Empleo y Formación, el SEF. De esta manera realizaremos una intervención temprana ante la situación de riesgo de pérdida de empleo.

La utilización de la figura del decreto-ley está justificada, créanme, por tratarse de una medida de naturaleza extraordinaria y de urgente necesidad para proteger a las personas trabajadoras perceptoras del subsidio por desempleo derivado de ERTE, como he dicho ya, con rentas muy bajas. Hemos de apoyar de forma urgente a este colectivo.

Otro de los motivos del establecimiento de este programa de ayudas mediante una norma de rango legal es el interés general de su otorgamiento en el menor tiempo posible en beneficio de los afectados. Así, para que estas ayudas puedan hacerse efectivas a corto plazo, es necesario obtener del Servicio de Empleo Estatal, el SEPE, los datos relativos a las prestaciones por desempleo que los trabajadores beneficiarios han percibido como consecuencia de los ERTE, y todo ello sin tener que recabar la oportuna autorización de los interesados.

Conforme a la vigente normativa de protección de datos personales, para llevar esto a cabo es necesario que una norma con rango legal lo habilite. La ausencia de dicha cesión de datos de carácter personal entre administraciones públicas impediría la tramitación y gestión de estas ayudas, atendiendo al gran número de solicitantes de las mismas (calculamos entre 20.000 y 30.000 solicitudes previsibles), ya que solo se podría acceder a esa información de manera individual y recabando previamente el consentimiento, lo cual haría imposible poder realizar esta acción. Así lo avala el hecho de que esta ayuda ha sido implantada también por decreto-ley en las comunidades autónomas de Valencia, Castilla y León y Extremadura. Como ven, todas de distinto signo político.

Además, atendiendo a razones de índole organizativa y de eficacia administrativa, el decreto-ley habilita al SEF para la concesión y tramitación de estas ayudas, dada su conexión con las denominadas políticas pasivas de empleo gestionadas por el SEPE. De hecho, como saben, tanto el SEF como el SEPE forman parte del sistema nacional de empleo. Así, el SEF será el organismo público encargado de la tramitación y gestión de las ayudas previstas para estos trabajadores afectados por ERTE, siendo el competente para regular dicha ayuda y también para iniciar, mediante la correspondiente convocatoria, el procedimiento para su concesión.

Finalmente, el decreto-ley que hoy nos ocupa establece que el procedimiento de concesión de estas ayudas sea en régimen de concurrencia competitiva, dando prioridad a las solicitudes de las personas trabajadoras cuyas bases de cotización tenidas en cuenta para el cálculo de su prestación por desempleo sean menores. Y es que, insistimos, el objetivo de estas ayudas es apoyar a un sector vulnerable para afrontar las consecuencias de la crisis, como es el de los trabajadores con rentas muy bajas. De ahí que para el otorgamiento de la ayuda se dé prioridad a aquellos cuya prestación sea menor.

Por último, quiero añadir que esta medida se une a otras medidas adoptadas por esta Consejería a favor de otros colectivos, como los autónomos, con la ayuda de autónomos con pérdidas entre el 40% y el 65%, los desempleados, ayudas para el autoempleo con la cuota cero, el fomento de la contratación indefinida y el cuidado de menores recientemente anunciado, el cheque concilia-reactiva, así como las empresas cooperativas, aprobadas por el Decreto-ley 6/2020. Pretendemos, en definitiva, desde este Gobierno regional dar cobertura a todos los colectivos afectados por la crisis del covid, de manera que nadie, absolutamente nadie, se quede en el camino.

Les aseguro que no hemos encontrado otra alternativa que no fuese el decreto-ley. Creo que esta es una medida que no tiene ningún color político, creo que es nuestra obligación moral. El grado de evolución y de madurez de una sociedad yo creo que se puede medir por la sensibilidad que tiene para proteger a los más frágiles, y creo que este es el momento de demostrar lo que las sociedad nos demanda.

De esta manera, me permito solicitarles, señorías, su voto favorable a la convalidación...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Gracias.

...del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para trabajadores por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por ERTE a causa del covid, que les he pormenorizado.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra, por espacio máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Virgina Lopo Morales.

Señoría.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, consejeros, consejera.

Antes de manifestar nuestra posición sobre el decreto, me veo en la obligación de aclarar una cuestión que se ha manifestado aquí tanto por la señora Valcárcel como por la señora Ruiz Jódar. Miren ustedes, las sentencias judiciales son una cosa muy seria como para faltar a la verdad. Lo que ha dicho el TSJ exactamente es que ha desestimado una medida cautelarísima, no ha entrado en el fondo. Ni mucho menos dice la sentencia que sea competencia o responsabilidad del delegado del Gobierno, que ustedes lo han mencionado aquí expresamente, la solución habitacional de los inmigrantes. Les recomiendo que además de leerse el argumentario se lean las sentencias, que están por escrito, porque si no quedan ustedes en mal lugar. Faltan a la verdad, señorías.

Y entrando en el decreto que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a este decreto. Cómo no vamos a votar favorablemente, señor consejero, si esta es la primera medida que su Consejería adopta para ayudar a los trabajadores de esta región, la primera desde que se inició la pandemia. Cuatro meses, señor consejero, señor Motas, ha tardado usted en adoptar estas medidas.

Yo ya le he dicho que usted va lento. Usted ha aludido al Pacto de Diálogo Social. Ese Pacto de Diálogo Social lo firmó el señor López Miras con los sindicatos el 16 de mayo. Estamos a 29 de julio, señor Motas, pero usted no es precisamente ágil en ayudar a los trabajadores de esta región.

Mire, en ese pacto se establecía esta medida como una medida prioritaria y la primera a decidir en la primera comisión de seguimiento del pacto. Es decir tendría que estar adoptada ya y no lo han hecho. Usted tiene unos plazos que nunca cumple, y a usted, señor Miras –que por cierto se ha ido, imagino por qué—, le gusta pactar, para luego no cumplir lo que pacta.

Ustedes han traído este decreto, que se limita a anunciar la ayuda. No ha mencionado usted el presupuesto que destina a este decreto, pero se lo voy a decir yo: 2,5 millones de euros, una cantidad que es totalmente insuficiente para que realmente esta medida sea eficaz.

Miren, ustedes, señor Motas y señor López Miras, que no está, podrían haber traído este decreto antes, este sí que era urgente y de extrema necesidad, cuando los trabajadores estaban confinados, cuando no podían ir a sus puestos de trabajo porque estaban las empresas cerradas debido a la pandemia, cuando estaban acogidos a un ERTE y ese ERTE tardaba en tramitarse por el caos de su Consejería. Mire, señor Motas, si los trabajadores han cobrado algo de esos ERTE ha sido gracias al Gobierno de España, porque gracias a su agilidad desde luego no.

Y luego decirle que si los trabajadores con este decreto cobran el salario mínimo interprofesional, 950 euros, es porque el Gobierno de España ha fijado en esa cantidad el salario mínimo interprofesional, si no cobrarían bastante menos.

Decirle, señor Motas, que debe saber que el salario medio de los trabajadores de esta región es de 1.200 euros, con lo cual, si tienen que cobrar el 70% de su base reguladora por estar incluidos en un ERTE, siempre van a cobrar por debajo del salario mínimo interprofesional, y usted solo va a destinar a ayudar a esos trabajadores dos millones y medio de euros. ¿Sabe lo que es eso? 83 euros por trabajador, si es que es cierta su estimación de que esta ayuda puede beneficiar a 30.000 trabajadores, 83 euros por trabajador.

Ustedes, señor López Miras y señor Motas, hacen del empleo política de escaparate. Uno corre el 16 de mayo a San Esteban, se parapeta con los sindicatos y se hace la foto para dar una imagen de dialogante y de pacto, y usted convoca ruedas de prensa y anuncia medidas, antes incluso de firmar-

las. Sí, señor Motas, la última el 10 de julio. El 10 de julio usted anunció esta medida y usted ha firmado este decreto el 23 de julio y lo ha publicado en el BORM el 24 de julio, y lo ha publicado y lo trae a esta Asamblea sin hacer públicas las bases de concesión de esas ayudas. Pero afortunadamente nosotros sí que hemos mirado la orden que ha mandado usted al director de SEF para que se articulen esas ayudas, y lo cierto es que el periodo subvencionable solo va a ser entre el 14 de marzo, que se decretó el estado de alarma, y la fecha de publicación de las bases de esas ayudas, máximo tres meses, y con dos millones y medio, si son sus previsiones ciertas, es bastante poco dinero para poder ayudar a los trabajadores. Pero la ayuda a los trabajadores no ha sido nunca la prioridad del Gobierno de López Miras y su prioridad, señor Motas. Ustedes, este Gobierno, han tenido otras prioridades, la de liberalizar los puertos, la de desproteger el medio ambiente, nunca los trabajadores. A las empresas tampoco las han ayudado mucho, señor Motas. Ya no me dirijo al señor López Miras porque es inútil. De todas formas él siempre en cuestiones de empleo mira hacia otro lado y usted no es precisamente ágil.

Mire, señor Motas, lleva gobernando esta región el Partido Popular veinticinco años, usted lleva durante toda esta legislatura en una situación de emergencia en el empleo y ha pasado de lado de la ayuda a los trabajadores, y de hecho a las pruebas me remito.

Las empresas de esta región tampoco han recibido mucha ayuda por su parte, y se lo digo porque en veinticinco años no han hecho nada para mejorar el modelo productivo de esta región, un modelo productivo precario, que no distribuye bien la riqueza, con baja competitividad, con bajos salarios, con bajas pensiones, un modelo productivo que genera trabajadores pobres y que aumenta el número de pobres de esta región, que ya es la segunda comunidad autónoma con más pobres de España. Ese es el trabajo que está haciendo usted, señor Motas.

Esta medida es ineficaz por insuficiente, y no lo dice solo el Grupo Socialista y no se lo digo yo, se lo han dicho también los sindicatos antes de ayer, porque ustedes, cuando firmaron este pacto, en este punto acordaron que esta medida era urgente y prioritaria y no han cumplido ese acuerdo, pero además acordaron ampliar la dotación presupuestaria, el Plan Reactiva ERTE lo llaman. ¿Cuánto había en el pacto el 16 de mayo? 2,5 millones. ¿Cuánto hay ahora gracias a su gestión, señor Motas? 2,5 millones. Sin novedad, ni un euro más, y mucho nos tememos que tampoco tiene usted suficiente peso en el Gobierno regional como para que esa cantidad se aumente.

Usted en esa rueda de prensa del 10 de julio anunció dos medidas, hoy lo ha vuelto a hacer, esta, la de la ayuda a los trabajadores afectados por ERTE, y la segunda medida, que es de traca, el llamado cheque concilia. Usted esa medida la vende y no explica que realmente no va a ayudar a conciliar a la mayoría de los padres y madres trabajadoras de esta región, que no ganan precisamente 2.000 o 3.000 euros, la mayoría ganan 1.200. ¿Qué padre o madre de esta región puede permitirse el lujo de contratar a una persona a jornada completa, que eso supone salario mínimo más seguridad social (1.300 euros), para recibir 500 euros de subvención?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos, señora Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Muy pocos, señor Motas, muy pocos, solo los que tienen buenos sueldos. Supongo que usted, que es consejero, además de pensar en los que tienen buenos sueldos, debería pensar en los trabajadores pobres de esta región.

Miren, señor Motas y señores del Gobierno regional del PP, sus señas de identidad en esta crisis en materia de empleo son lentitud, ineficacia e insuficiencia, y lo más grave, señor Motas, no aprende usted de los errores. Estamos en época de rebrotes, están saliendo positivos en covid en las empresas —no traen los positivos por Covid los inmigrantes, señora Valcárcel—. En las empresas de esta región están apareciendo positivos y usted dedica a los técnicos de prevención y salud laboral a labores administrativas, en lugar de que se dediquen a asesorar a las empresas y a dar partes a la Inspección

de Trabajo para evitar cierres de empresas por positivos en covid. Usted tiene pocos recursos, pero los pocos que tiene, señor Motas, no los optimiza, y no los optimiza porque es usted un mal gestor, carente de ideas para crear y proteger empleo en esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, doña María Isabel Campuzano Martínez. Perdón, don Juan José Liarte Pedreño.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señoras y señores del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia:

Quisiera comenzar en primer lugar, en la que creo que será mi última intervención desde esta tribuna con la presencia de su señoría don Emilio Ivars, agradeciéndole la labor que ha realizado aquí. Aunque nuestros grupos parlamentarios sean adversarios políticos, es de justicia reconocer tanto el trabajo bien hecho como la honestidad personal, y es lo que me estoy limitando a hacer ahora.

Miren, mi grupo parlamentario siempre se ha negado a utilizar el término reconstrucción y ha preferido hablar de la necesidad de reactivación de la economía española y específicamente de la de la Región de Murcia. La economía de una región o de una nación no es algo distinto, sino, por el contrario, es específicamente lo mismo que la economía de sus ciudadanos. Resulta absurdo imaginar una región rica de ciudadanos pobres.

Creo recordar que fue Miguel de Cervantes el que escribió que «no es cordura ponerse a peligro de romperse lo que no puede soldarse». El sentido con el que Miguel de Cervantes escribió estos versos en El Quijote realmente era otro, pero lo cierto es que no podemos permitir que se quiebre la economía ni la fe de tantas familias, que sin culpa ni negligencia alguna por su parte son a la vez espectadores y sufridores de las consecuencias del covid en la economía.

La economía de la región podría, si fuera preciso, reconstruirse. Nosotros esperamos que baste con reactivarla, pero lo importante ahora es que la fe de los hombres y mujeres con familia, con familia a cargo, la inocencia de sus hijos, si se rompen, esas difícilmente van a poder ser reconstruidas.

No merece la pena, señorías, debatir más cuando no se tiene opción. La falta de opciones, decía un maestro que tuve, aclara la mente. Estas ayudas hay que librarlas y además debemos hacerlo cuanto antes. Mi grupo votará a favor de las mismas.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros y señoras consejeras, señorías.

Señor Ivars, lleve usted mi abrazo. Entre todo destacar dos cuestiones fundamentales, su elevadísimo nivel de parlamentarismo, ha sido un placer escucharle en esta Cámara, y, en segundo lugar, su empatía hacia todos y cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara, independientemente de su color. Muchísimas gracias, le deseo todo lo mejor en su nueva vida.

Por otro lado, quería comentarle a la señora Jodar, o Jódar, perdón, disculpe, no sé exactamente... Vaya papelón le ha tocado a usted hoy aquí en esta tribuna. Yo pensaba, señora Jodar, que era usted sanitaria, pero veo que es usted abogada de los desamparados, por eso le interpelo a que la próxima

vez que alguien de su bancada insulte al señor Esteban, llamándole asesino o amigo de terroristas, apelaré a usted como abogada de los desamparados, a ver si tenemos la misma suerte.

Por otro lado, también quería comentarles a las señoras Miguélez y Valcárcel, que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... bueno, acaloradamente han defendido aquí la falta de recursos que tenemos en la Región de Murcia, y la verdad es que ningún grupo parlamentario de esta Cámara lo niega. Claro que tenemos falta de recursos en la Región de Murcia, por supuesto, y además saben ustedes que todos los grupos de esta Cámara hemos reconocido la insuficiente financiación de nuestra región, y que es una cuestión que tenemos que solucionar, claro que sí. Lo que pasa es que me llama muchísimo la atención, y me gustaría saber, señoras Miguélez y Valcárcel, para qué están ustedes aquí, porque están constantemente extendiendo la mano al Gobierno estatal, cuando ustedes aquí no están haciendo prácticamente nada, señoras Miguélez y Valcárcel. ¿Nos van a explicar, si tenemos una imperiosa necesidad de recursos, que es verdad, por qué siguen, por ejemplo, bonificando impuestos a las tragaperras, fomentando el juego en nuestra región, que ya es un grave problema? ¿Nos lo van a contar alguna vez?, porque miren que yo lo he preguntado ya veces.

Si necesitamos en la Región de Murcia recursos, que es verdad, lo vuelvo a decir, ¿por qué votan ustedes en contra del impuesto a las grandes fortunas que propone Podemos, cuando solamente afecta al 1% de la población y nos llegarían más recursos a la Región de Murcia? ¿Nos lo van a explicar ustedes alguna vez, señoras Miguélez y Valcárcel? Porque, claro, poner la mano es muy fácil, pero hay que trabajar también un poquito más en esos temas.

Mire, señor consejero, le confieso que el pasado jueves, cuando...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

Continúe, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Le confieso que el pasado jueves, cuando vi publicado este decreto-ley en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la verdad es que de pronto miré el calendario para ver en qué fecha estábamos, y dije: 23 de julio. Bien. Han pasado más de cuatro meses desde la declaración del estado de alarma, 131 días con todas sus 3.144 horas, para que ustedes hayan publicado por fin un texto que recoge algún tipo de ayuda a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectados por los ERTE. A buenas horas mangas verdes, pero bien está. Desde luego, si alguna familia en esta región dependía de esas ayudas, señores del Gobierno regional, solo llegan ustedes cuatro meses tarde.

Tengo que reconocerle a usted, de verdad, que en estas cuestiones, se lo decía también la señora Lopo, se supera usted cada día. Más de un mes en empezar a tramitar los ERTE; más de mes y medio, concretamente 51 días, en transponer a la Región el decreto del Ministerio de Trabajo para flexibilizar el fondo de educación y promoción de las cooperativas, que en Andalucía, con un Gobierno nada sospechoso de podemita, como usted sabe, tardó ocho días en la misma transposición. Aquí más de cuatro meses, 131 días en aprobar estas ayudas.

Los desempleados y desempleadas, los trabajadores y trabajadoras con rentas bajas, la gente de nuestra región que más está sufriendo el golpe de esta crisis no se pueden permitir un consejero y un Gobierno regional, señorías, que siempre llega tarde para los mismos.

¿Sabe usted cuánto han tardado otras comunidades autónomas en tramitar este tipo de ayudas? Mire, el Gobierno valenciano incluyó esta medida en un decreto el 17 de abril, de medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis producida por la covid. Hace ya más de tres meses, el 30 de abril, aprobaba las bases reguladoras, y a mediados de junio la gente ya estaba cobrando las primeras ayudas. ¿Si esto de verdad es urgente, por qué no lo han traído aquí antes? ¿Era más urgente modificar la Ley de Puertos?, porque mire que con eso se han dado prisa, ¡eh! ¿A qué han dedicado todo este tiempo tan valioso para miles de familias murcianas, si esto de verdad sí es algo de urgente necesidad?

Como cantaba el señor Sabina, señor Motas, ¿quién le ha robado a usted el mes de abril? Mire, se lo voy a decir yo. Ustedes estaban tan ocupados aprovechando la pandemia para modificar a sus anchas la legislación urbanística y cargarse la legislación medioambiental, que para lo verdaderamente urgente no han tenido ningún tiempo. Y llegamos así al último pleno de este periodo de sesiones con los deberes todavía a medio hacer.

Como le decía, señor consejero, llega usted tarde y mal. El texto que nos trae hoy aquí no es más que un borrador carente de contenidos específicos. No establece cuáles van a ser las personas beneficiarias y los requisitos que han de cumplirse, no fijan los importes para las ayudas, no especifica el montante de las mismas ni el órgano gestor ni los criterios de instrucción —algo ha comentado usted hoy aquí en esta tribuna—. Esto no es un decreto-ley, es un mero anuncio, otro intento, uno más, de buscar un titular. Tendremos que esperar todavía unas semanas hasta que se aprueben unas bases reguladoras y meses, probablemente, hasta que estas ayudas de verdad se empiecen a cobrar. Con suerte, la gente que más lo necesita en la Región de Murcia para antes de Navidad empezará a cobrar estas ayudas.

Señorías de los partidos que conforman el Gobierno regional, la verdad es que sentimos mucha vergüenza ajena. ¿Qué Gobierno del mundo, en la situación que estamos viviendo con esta pandemia, aprueba antes unas ayudas a las tragaperras que a los trabajadores y trabajadoras que no pueden llegar a final de mes? ¿Dónde está su límite, señorías? ¿Hasta dónde piensan llegar ustedes?

Nos sorprenden también las cantidades anunciadas por el señor consejero.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Dos millones y medio de euros —aseguraba el pasado 9 de julio en nota de prensa—. La Comunidad Valenciana, con algo más del triple de población, va a destinar 30 millones, o sea, doce veces más. Hay una diferencia muy importante, señoría. Pero, claro, en la Comunidad Valenciana, y lo tengo que decir, está Podemos en el Gobierno del Botánico, y aquí no estamos. Espero que los murcianos y las murcianas echen números y comparen.

Mire, señor consejero, vamos a votar a favor. Lo hemos repetido desde esta tribuna por activa y por pasiva, lo proponga quien lo proponga, venga de donde venga y por muy insuficiente y oportunista que nos pueda parecer alguna medida, nunca jamás mi grupo votará en contra de ninguna medida que suponga una posible ayuda a los trabajadores y trabajadoras de esta región. Pero también tenemos que decirle alto y claro que lo que ustedes nos traen hoy aquí llega tarde y mal, un anuncio sin contenido, unas ayudas a todas luces insuficientes, en resumen, una limosna más de este Gobierno regional a su ciudadanía para quedar bien. Los murcianos y las murcianas, señorías, se merecen infinitamente más respeto.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, con la defensa que la señora Marín ha hecho de su compañero, señor Esteban, lógica y

aceptada por esta Presidencia, el tema se ha zanjado. El señor Esteban esta mañana ha manifestado ante sus señorías su disposición a que se borrara del Diario de Sesiones sus palabras. Tema zanjado. Cíñanse a lo que estamos hablando, a las cuestiones que estamos debatiendo, y, por favor, ese tema vamos a dejarlo ya zanjado, porque el señor Esteban ya ha pedido las excusas pertinentes. Pasemos página.

Seguimos con el turno de intervenciones. Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Valle Miguélez Santiago.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría Emilio Ivars, muchísimas gracias por todo lo que ha aportado no solo en esta legislatura sino en la anterior legislatura, y, sinceramente, nuestro apoyo desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo personalmente le voy a echar mucho de menos.

Buenos días, señorías, el mercado laboral necesita nuestra ayuda. Sí, es verdad, señora Lopo, 2,5 millones de euros le pueden parecer a usted insuficientes. Cualquier medida que se tenga que adoptar en términos de empleo siempre va a ser insuficiente, por eso nosotros seguimos e insistimos en que necesitamos más recursos económicos y pedimos su ayuda para obtenerlos.

Señora Lopo, usted está hablando de política de escaparate. ¿Usted sabe en qué fecha el presidente Pedro Sánchez anunció un fondo no reembolsable de 16.000 millones de euros? El 19 de abril. Hoy es 29 de julio, tres meses. ¿A eso se refiere usted con política de escaparate?

¿Señora Lopo, sabe lo que no ayuda al empleo? Lo que no ayuda al empleo son las declaraciones de Fernando Simón, y lo que no ayuda al empleo es el poco apoyo que el Gobierno central está teniendo con el sector del turismo y de la hostelería.

Señora Marín, usted ha hecho referencia a que nosotros no queremos subir los impuestos a las grandes fortunas. Señora Marín, sean sinceros, ustedes no quieren subir los impuestos a las grandes fortunas, ustedes quieren subir los impuestos realmente a la sociedad y a la clase media, porque saben ustedes perfectamente que es donde se recauda el dinero. Lo sabe usted perfectamente, en el tramo de IRPF de 25.000 a 50.000. Y cuando ustedes suban el pan y lo tengamos que pagar todos, vendrá usted a este atril a decir que realmente querían subir los impuestos a las grandes fortunas.

Señora Marín, ha hecho usted referencia a los salarios mínimos. ¿Sabe usted cuál es el salario mínimo de Cuba? 29 dólares al mes. Esas son las políticas que a ustedes les gustan.

Señorías, según los datos facilitados por la Consejería de Empleo, que ostenta Ciudadanos, la bajada del número de ocupados que refleja la EPA es de un 2,4 %, frente a un 5,4 % nacional. Somos la tercera comunidad que menos empleo ha perdido en este segundo semestre, pero seguimos trabajando por reducir el impacto del COVID-19 en nuestra economía. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos tenemos que valorar muy positivamente la actuación que ha llevado este Gobierno en coalición de Ciudadanos y PP en la Región de Murcia.

El Consejo de Gobierno aprobó el 23 de julio esta creación de ayudas para las personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por los expedientes de regulación temporal de empleo. Este decreto nace de la imperiosa necesidad de establecer ayudas urgentes, extraordinarias, que protejan a los trabajadores desempleados, a sus familias, y que se encuentran afectados por un ERTE en la Región de Murcia con carácter retroactivo, señora Lopo.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar este decreto-ley, junto a otras medidas que se aprueben que vayan siempre dirigidas a reforzar el empleo en esta fase de recuperación progresiva de la normalidad, en la que nos encontramos. Y desde nuestro grupo parlamentario siempre vamos a seguir apoyando a este Gobierno en coalición de Ciudadanos y del Partido Popular, porque se ha apostado por la creación de este complemento a la prestación de desempleo de los trabajadores que tienen los salarios más bajos, a los que no llegan a cobrar ni siquiera esos 950 euros.

Este complemento, por tanto, nace con la finalidad de paliar en parte la disminución de sus rentas,

de contribuir a mantener en la medida de lo posible un nivel de vida que les permita la cobertura de sus necesidades.

Según nuestro consejero de Empleo, Investigación y Universidades, Miguel Motas, la intención de esta ayuda es llegar a los trabajadores con rentas reducidas que estaban en una situación apurada. También se ha aprobado desde este Consejería una ayuda para los autónomos que han visto reducidos sus ingresos en un 40%, al igual que también se ha aprobado para la conciliación laboral el Cheque Concilia Reactiva.

Nuestro Gobierno regional, señorías, ha tenido que hacer malabares para poder reformular los presupuestos aprobados en esta Asamblea y buscar fondos para contrarrestar los daños causados por este virus.

Señora Lopo, ha hecho usted referencia al tema de empresas. Nuestra consejera de Empresa, Industria y Portavocía ha mostrado, como todos ustedes saben, el apoyo a los sectores de nuestro tejido empresarial, como son las pymes, los autónomos y sus trabajadores. Desde que nos encontramos en esta situación esta consejera ha aprobado una línea de subvenciones para las asociaciones de los artesanos ante la pandemia, ha aprobado una ayuda para la fábrica de material sanitario, ha aprobado una convocatoria de una línea covid a coste cero y ha aprobado una línea de avales ICO en esta región.

Señora Lopo, tanto el consejero Miguel Motas, de Empleo, como la consejera Ana Martínez Vidal, de Industria, trabajarán muy duro y muy cohesionados para el empleo y los trabajadores y los empresarios y los autónomos y las micropymes de esta región.

Y es que desde Ciudadanos se ha apostado siempre por ayudar a las pymes y a los autónomos, y de ahí que esta fuera una de las condiciones pactadas con el Gobierno central. Pactamos con el Gobierno central apoyar las prórrogas del estado de alarma. Os voy a recordar, señorías, que una de las condiciones que puso Inés Arrimadas cuando pactó con el señor Sánchez fue que los ERTE se alargaran hasta el 30 de septiembre. Sin duda, señorías, una medida que ha conseguido reducir el impacto de esta crisis entre pymes, autónomos y asalariados.

Por ello desde nuestro grupo parlamentario apoyamos este decreto, que busca garantizar un mínimo de ayuda, un umbral digno para que los murcianos puedan contar con recursos adecuados, con un escudo ante la crisis y con un trampolín desde el que recuperar toda la sensibilidad que este virus nos ha arrebatado en materia de empleo.

Señorías, esta Consejería de Empleo ha tomado medidas que no se han tomado en una torre de marfil, sino que se han tomado con acuerdo de las principales organizaciones sindicales y empresariales. A esta Consejería de Empleo la han felicitado los sindicatos de esta región. Tan mal no lo estará haciendo. Ahí está, por ejemplo, ese Pacto de Diálogo Social de la Reactivación, que establece precisamente ese objetivo prioritario para la protección de los desempleados y de las familias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Para finalizar, señorías, reiterar que es digno de elogio que en nuestro Gobierno en coalición de Ciudadanos y PP se lleven a cabo todas las medidas que hemos expuesto en la mañana de hoy, a pesar de que la nuestra sea la segunda comunidad autónoma peor financiada y arrastre, como todos sabemos, una mochila de infrafinanciación, un hecho que nos ha hecho contar con muy poco presupuesto.

No obstante, señorías, a nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos siempre nos van a ver con la mano tendida al Gobierno en coalición, ya que sabemos que a pesar de que se ha comenzado este año con varias catástrofes naturales, de que hemos finalizado el año 2019 con elecciones, de que ahora vivimos una pandemia con unas consecuencias fatídicas, que al parecer de momento no van a desaparecer, pero este Gobierno en coalición está actuando con altura de miras, responsabilidad y eficacia en todo momento.

Señor presidente Fernando López Miras, debemos destinar recursos económicos para ayudas, por supuesto, y claro ejemplo es la preocupación de este Gobierno regional en ayudar a todas las personas, no solo a las personas afines ideológicamente. Pero, señorías, debemos generar empleo, tenemos posibilidades de generar empleo en esta región y solo tenemos que ser valientes y creer en las capaci-

dades que tiene esta comunidad.

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, de doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vicepresidenta, consejeros, señorías.

El Gobierno regional trae aquí hoy un buen decreto. Es un buen decreto porque ayudará a todos los trabajadores por cuenta ajena que hayan sido afectados por la crisis del coronavirus, a través de los expedientes de regulación temporal de empleo y que tienen una renta muy baja, y esa prestación no les permite llegar al salario mínimo interprofesional, fijado actualmente, como todos ustedes saben, en 950 euros.

Es un buen decreto, decíamos, porque permitirá ayudar a los trabajadores y corregir las deficiencias del Gobierno de España. Es un buen decreto porque por primera vez en la Región de Murcia hay un programa de ayudas a los trabajadores que contará con 2,5 millones de euros. Es un buen decreto porque llegará y beneficiará a más de 30.000 trabajadores en la Región de Murcia. Es un buen decreto porque tiene una naturaleza asistencial muy importante, y es un buen decreto porque cumple los objetivos de nuestro presidente, Fernando López Miras, de no dejar a ningún ciudadano de la Región de Murcia atrás en esta crisis, ayudar a nuestros autónomos, trabajadores, pymes, empresas, desempleados, afectados por los ERTE y a los colectivos más vulnerables. Es un buen decreto porque, además, cumple el compromiso del Gobierno regional y del presidente, Fernando López Miras, de ese Pacto por el Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia, que se firmó en San Esteban con nuestro presidente al frente y con la patronal y los sindicatos, con CROEM, con UGT y con Comisiones Obreras.

Nunca antes se había realizado un pacto de este tipo, un pacto histórico que además cumple con las necesidades de los trabajadores y es sensible con estas necesidades. Un pacto que además se engloba dentro de esa estrategia Reactiva 2020, esa hoja de ruta dotada con más de 700 millones de euros, con más de 260 medidas, y que ha contado con la participación de más de 164 agentes sociales, que han realizado aportaciones de más de 1.000 propuestas que ha recogido el Gobierno regional, con importantes avances, como 36 millones de euros en materia de renta básica de inserción, 20 millones de euros en materia de vivienda y alquiler para los más necesitados, colectivos y personas en riesgo de exclusión social y pobreza; ayuda a autónomos, pymes, trabajadores, y por supuesto también a artesanos y pequeño comercio; ayudas también al tercer sector, como veíamos recientemente, con esas ayudas de tres millones de euros ampliables a cinco millones de euros, o la conciliación, que se presentaba ayer mismo, con dos millones de euros para las familias que más lo necesitan.

Un gran esfuerzo económico que está realizando el Gobierno regional, a pesar de la coyuntura desfavorable, y sí, a pesar de la infrafinanciación, ese sistema pernicioso, injusto y discriminatorio, que hace que un murciano cobre mucho menos que el resto de españoles, un lastre, que es uno de los principales problemas de la Región de Murcia, como bien se pone de manifiesto en la Comisión de Financiación y en la Comisión de Reactivación Económica y Social. Es uno de los principales problemas de la Región de Murcia, por eso es una verdad incómoda que muchos grupos parlamentarios aquí hoy no quieren oír pero que tengo que recordar. Señorías, un murciano cobra 818 euros menos que un cántabro. Sí, efectivamente, señor Esteban. «Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio», señor Esteban. Un murciano, la Región de Murcia, percibe 451 millones menos que la media

de las uniprovinciales, 251 millones menos que la media nacional y 1.056 millones, sí, señorías, 1.056 millones menos que la mejor financiada de toda España. Esto es completamente injusto. Ello hace que arrastremos anualmente 450 millones de euros. El 80% de la deuda y del déficit estructural que sufre la Región de Murcia es por culpa de este sistema pernicioso de financiación que implantó el Gobierno de Zapatero en el año 2009, un Gobierno socialista, que intentó corregir Rajoy y que finalmente fue infructuoso por la moción de censura de Pedro Sánchez. Y no lo decimos nosotros, señorías, lo dice el informe de Analistas Financieros Internacionales (AFI), no lo decimos nosotros.

El 80% de la sanidad, educación y política social es dotado con recursos propios de la Región de Murcia. El 80% de los recursos propios se destinan a política social, sanidad y educación en la Región de Murcia. Hemos solicitado reiteradamente que nos apoyen y que soliciten con nosotros que se convoque con urgencia el Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se reforme este sistema de financiación, pero ustedes callan, ustedes silencian.

Y miren ustedes, se lo voy a decir, escúchenme bien, mientras que un solo murciano en la Región de Murcia cobre menos que cualquier otro español, aquí estará el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular y el Gobierno regional, reclamando los intereses y los derechos de los murcianos. Si ustedes quieren, les invitamos a que nos apoyen. Por supuesto, nuestra mano está tendida, pero mientras que haya un sistema que divida entre ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, mientras que haya un sistema que distinga entre Tajo arriba y Tajo abajo –como dijo el señor Cobacho, el presidente del CES, aquí mismo hace escasos días–, mientras que haya ese sistema de financiación injusto que perjudique, aquí tendrán al Partido Popular.

Señorías, se olvidan ustedes de que el Gobierno de España hace dos días, el Consejo General del Colegio de Gestores y Administrativos, hace dos días, dijo que más de 150.000 personas están todavía sin cobrar los ERTE, casi cinco meses después de que se decretó el estado de alarma. 150.000 familias, eso es casi medio millón de personas que están sin cobrar los ERTE.

Señorías, ayer conocíamos la peor EPA a nivel...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Gracias, señor presidente.

Ayer conocíamos la EPA más desastrosa y más desoladora de toda la serie histórica. Más de un millón de personas han perdido el empleo. Más de un millón de empleos que se han perdido por culpa de la nefasta gestión del Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. Yo no me río, señorías, porque 4,7 millones de personas, y esta es la realidad, están en una situación de desempleo. Eso quiere decir que más de seis millones de personas en España están en un limbo económico, laboral y social. Esto, señorías, es una bofetada de realidad para este Gobierno anestesiado, insomne, que no termina de despertar y ver lo que se viene encima, que lo que se viene encima es muy rudo.

La Región de Murcia, sin embargo, señalaba ayer la EPA que es la tercera comunidad autónoma que menos ha perdido empleo, solo por detrás de Baleares y de Extremadura, señorías. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue la única comunidad autónoma que creció durante la crisis en industria, y es la comunidad autónoma que ha liderado la reincorporación de los trabajadores al trabajo y la de mayor parte de autónomos que han recuperado su negocio. Esta es la realidad, y ello a pesar de los numerosos ataques por parte del Gobierno de España, ello a pesar de los continuos ataques al turismo y a la agricultura en la Región de Murcia, dos sectores estratégicos.

En materia de agricultura no hay día que no nos ataquen con el trasvase Tajo-Segura, algo que es tan esencial para la Región de Murcia y para nuestra agricultura. No hay día que no amenacen o no criminalicen a nuestros agricultores.

Y en cuanto al turismo, el ministro Garzón, que decía que era un sector precario y de bajo valor añadido, o la ministra Montero, con esas políticas erráticas, o incluso recientemente el propio Fernando Simón, que decía que si no venían turistas, mejor, porque así tendríamos un problema menos.

Señorías, el problema no es que lleguen turistas, el problema es la ineptitud del Gobierno de España, que ha tenido cinco meses para gestionar y prever acontecimientos y no han hecho absolutamente nada.

Miren, el Partido Popular lleva meses solicitando corredores seguros, pruebas PCR en origen, protocolos de actuación en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos, y ustedes no han hecho absolutamente nada. Ustedes siempre llegan tarde y mal.

Y no solo espantan a los turistas, espantan a los inversores, a las empresas...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Dos minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Espantan a las empresas, a las industrias... Son expertos en promocionar la fuga de personas, de talento, de inversores y de industrias. Se van para no volver las multinacionales, con pérdidas millonarias, que dejan puestos de trabajo en el camino y con la imagen de la marca España muy dañada.

El espejismo de los ERTE y el rescate, o la anestesia temporal del rescate europeo, no os deja ver la realidad, que son millones de personas y familias que no saben si se van a reincorporar al puesto de trabajo, o la letra pequeña del rescate europeo, que van a pagar los funcionarios, los pensionistas y la clase media, a través de impuestos y de recortes.

El señor Sánchez nos ha vendido un plan Marshall, que dice, según sus palabras, que supone el 60% del producto interior bruto nacional. Esto es rotundamente falso, como se ha comprobado, puesto que no alcanza ni el 11,2 %. Pero ya no nos sorprenden estas incorrecciones, señorías, estamos acostumbrados a sus mentiras e inexactitudes.

Señorías, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE señalan que España liderará los peores datos económicos, laborales y sociales de todo el planeta, de todo el mundo, con el mayor desplome del PIB, casi un 13 %, y un aumento del déficit en casi un 14 %.

La figura de los ERTE, una figura que se implantó en nuestro ordenamiento jurídico, tal y como está hoy planteada, gracias a la reforma laboral del Partido Popular, les guste más o les guste menos, y que curiosamente ha sido la tabla de salvación del Gobierno de Pedro Sánchez, pero la figura, señorías, hay que trabajarla, debe adaptarse, debe ser flexible y debe extenderse según los sectores y las necesidades.

Además, hemos tenido que corregir a través de este decreto esas insuficiencias e incongruencias del Gobierno de España, y lo que no cubre esa prestación hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional va a tener que ser el Gobierno regional el que se haga cargo de esos trabajadores, señorías.

Miren, señorías, hay un virus muy peligroso, mucho más peligroso que el coronavirus, y es el fanatismo y el sectarismo de aquellos que no ven más allá de sus políticas y de su partido, pero afortunadamente tenemos una vacuna, y la tenemos en nuestras manos, que es el sentido común, la unidad, el diálogo y los acuerdos, y todos tenemos el deber de ponernos de acuerdo, por nuestros ciudadanos, para salir de esta crisis económica, social y laboral en la que nos ha sumido el Gobierno de Pedro Sánchez.

Así que, por ello, les pido humildemente el apoyo de todos los grupos para la convalidación de este decreto. Se lo merecen las 44.868 personas y familias que nos han dejado, que no se merecen que los políticos no estemos a la altura.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Señorías, votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de crea-

ción del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

Comienza la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, cuarenta y cuatro. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna.

Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 9/2020, de 23 de julio, de creación del programa de ayudas para personas trabajadoras por cuenta ajena con rentas bajas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

El señor consejero, don Miguel Motas, ha pedido la palabra a esta Presidencia.

Consejero.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Presidente, muchas gracias.

Quería agradecer a sus señorías este apoyo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Si es usted tan amable, dé la vuelta a la columna y coloque el micrófono para que no se acople con los altavoces.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Le pido un micrófono para mí, si es posible, la próxima vez.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Sí, no se preocupe, la próxima vez lo tendrá.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Agradecer este apoyo explícito, y agradecer también el del anterior decreto-ley, que por desconocimiento de la normativa no sabía que podía tener uso de la palabra. Gracias de corazón, gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Señorías, antes de levantar esta sesión, quiero mostrar públicamente el agradecimiento de esta Presidencia al señor secretario segundo de la Mesa, don Emilio Ivars Ferrer, y que conste en acta mi reconocimiento por su trabajo y dedicación a esta Asamblea y en especial a esta Mesa de gobierno.

El señor Ivars acaba de vivir junto a nosotros su último pleno en la Mesa, y sinceramente, se lo confieso, ha sido una experiencia extraordinaria estar a su lado. Su talante conciliador, su experiencia, su saber estar, y sobre todo su caballerosidad, dejarán para siempre una huella imborrable en esta X legislatura, cuyo primer año acaba hoy con este pleno.

Quiero expresar mi deseo de éxito y felicidad al señor Ivars Ferrer en su nueva andadura profesional, en el siempre difícil pero a la vez hermoso mundo de la docencia y reiterar mi agradecimiento por su trabajo y dedicación, siempre buscando el diálogo y el consenso entre todos y cada uno de nosotros. En esta Mesa de gobierno, lo confieso públicamente, le vamos a echar muchísimo de menos, se lo puedo asegurar.

Emilio, mucha suerte en el camino que vas a emprender y recibe mi más sincero abrazo de reconocimiento por tu labor en esta Asamblea Regional.

Señorías, se levanta la sesión.